



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**“PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER
EN EL GOBIERNO MUNICIPAL
DE ACTOPAN EN EL PERIODO
1997-2003”**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**Que para obtener el título de:
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**Presenta:
MARÍA ESTHER CRÚZ ALAMEDA**

**Asesor:
PROF. Y L.A.P. HORACIO LÓPEZ CASTAÑEDA**

FEBRERO 2007

AGRADECIMIENTOS

A DIOS

Por ser la razón de mi vida y por lo Hermoso y Maravilloso que eres con migo.

A MI FAMILIA

A ustedes por ser parte de mí los AMO.

A MIS AMIGOS

Gracias por el apoyo incondicional en especial a ti julio por enseñarme lo que realmente significa un amigo

INDICE

PRESENTACIÓN

INTRODUCCION-----	1
-------------------	---

CAPITULO I PROTOCOLO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Justificación-----	5
1.1.2 Planteamiento del problema-----	7
1.1.2.3 Hipótesis de investigación-----	12
1.1.2.3.4 Objetivos-----	14
1.1.2.3.4.5 Marco teórico-----	15
1.1.2.3.4.5.6 Metodología-----	30

CAPITULO II MARCO JURÍDICO

2.1 Reconocimiento Constitucional de los Derechos Políticos de la Mujer Mexicana--	33
2.1.2 Sus Derechos en el Estado de Hidalgo-----	38
2.1.2.3 Constitución Política del Estado de Hidalgo-----	40
2.1.2.3.4 COFIPE (Código federal de Instituciones y Procedimientos Electorales)--	41
2.1.2.3.4.5 Otras Leyes que han favorecido su participación en los diferentes sectores en la que participa-----	44

CAPITULO III MARCO HISTORICO

3.1 Características generales del Municipio de Actopan-----	46
3.1.1 Toponimia-----	47
3.1.2 Reseña Histórica-----	47
3.1.3 Personajes Ilustres-----	50
3.1.4 Hidrografía-----	53

3.1.5	Clima-----	53
3.1.6	Principales Ecosistemas-----	54
3.1.7	Clasificación y Uso del suelo-----	55
3.1.8	Otros Servicios-----	57

CAPITULO IV LA ACTUACIÓN DE LA MUJER EN LA ADMINISTRACION
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN

4.1	La participación de la mujer en el Municipio durante el periodo 1997-2003---	59
4.1.2	La influencia de la mujer en el desarrollo del Municipio-----	68
4.1.2.3	Situación actual de la mujer en la Administración Pública Municipal-----	76

CAPITULO V PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS PARTIDOS
POLITICOS EN EL MUNICIPIO DE ACTOPAN

5.1	La participación de la mujer en los Partidos Políticos-----	82
5.1.2	La mujer en la vida política del Municipio-----	89
5.1.2.3	Diferentes Formas de la participación política de la mujer-----	97

	CONCLUSIONES-----	99
--	-------------------	----

	ANÁLISIS DE RESULTADOS-----	110
--	-----------------------------	-----

	BIBLIOGRAFÍA-----	116
--	-------------------	-----

	GLOSARIO-----	119
--	---------------	-----

	ANEXOS-----	122
--	-------------	-----

PRESENTACIÓN

El desarrollo de nuestro país en la última década dentro de su esfera política, social y económica ha permitido descentralizar el estado y municipio, dando una mayor autonomía dentro de sus actividades, lo cual empieza abrir los conductos de acceso en la participación de la mujer en las labores del gobierno, aunque de manera paulatina.

En respuesta de esto, ha medida en la que mujer vaya interactuando con la forma de gobernar y esta sea cada vez mas participativa de las decisiones de gobierno podrá hablarse de una sociedad mas equitativa que beneficie al mejoramiento de México.

Por lo que respecta al municipio de Actopan presenta diferentes retos que hoy en día la población demanda, como una mejor calidad de vida, es por ello, el anhelo de introducir a las mujeres en las áreas de dirección en la Administración Pública Municipal y en áreas de la política se promoverá el bienestar colectivo.

Por tanto, este documento tiene como propósito estudiar la forma en que esta avanzando la participación de la mujer en la sociedad Actopense, además, su impacto que tiene en la administración de los municipios de la republica mexicana. También se analizara el nivel de participación de los partidos políticos en la administración publica municipal, puesto que forma parte del proceso de renovar la identidad de las mujeres para que tenga una mayor ingerencia en la gestión administrativa de Actopan.

INTRODUCCIÓN

Recientemente la mujer adquirió un lugar primordial en el escenario político, a través de la igualdad de oportunidades que marca el artículo 4¹ de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ha sido un elemento primordial para la modernización y democratización de la sociedad mexicana.

Sin embargo, es importante que en el municipio y en general nuestra sociedad este convencida que la mujer representa un instrumento para el desarrollo de las actividades en las que tiene colaboración, así mismo vaya impactando en los aspectos públicos y privados; en la generación de nuevas expectativas para no seguir con su condición de marginación.

Ciertamente la participación de la mujer en los rubros económico, social y aún en lo político ha tenido éxito, pero en este último es todavía escasa. Los estudios de género en México han intentado generar un conocimiento social que vaya más allá de las diferencias sexuales. Esta perspectiva, persigue avanzar a la reflexión sobre el feminismo.

Algunos de los factores que han permitido su desarrollo en las diferentes actividades en la que se desempeña es la educación, la nueva cultura de equidad de género, perspectiva de género en la Administración Pública, la obtención de su ciudadanía entre otros.

¹ Art. 4 ... El varón y la mujer son iguales ante la Ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia

Si tomamos en cuenta su historia, su situación socioeconómica, psicológica y biológica, podremos entender las causas que de alguna manera la llevaron a infringir las normas conductuales que rigen la sociedad. Normas que le impedían salirse de lo privado a lo público.

Anteriormente la mujer sólo aparecía como parte de la variable (sexo) en los análisis de las encuestas electorales cuando las elecciones tenían un peso en la definición de los gobiernos. Como es bien sabido ellas participan en el desarrollo de la sociedad principalmente en el ámbito privado; la vida pública durante muchos años le estuvo denegada.

Con lo sucedido el 17 de Octubre de 1953 cuando el Estado Mexicano reconoció su derecho a votar y ser electas, con las reformas de los artículos 34 y 115 de nuestra Constitución que sentaron las bases para la incorporación de más de la mitad de la población a la vida cívica y a los procesos políticos de México.

Hoy todo va cambiando, las mujeres van a la escuela al igual que los hombres y cada día se les estimula más a recibir una educación y a participar en la vida profesional para que puedan competir en una sociedad de cambios y retos, pero aun hay situaciones que es necesario cambiar como es la cultura que está orientada hacia el ejercicio del poder político por los hombres, y hay que empezar desde el hogar.

La sociedad hidalguense experimenta acelerados y profundos cambios que traen consigo ventajas que impactan de manera directa en el medio donde se desenvuelven dejando evidencias de los avances alcanzados por la población femenina que con esfuerzo ha conseguido fortalecer su presencia en el ámbito local y nacional.

No obstante, el proceso de democratización que atraviesa nuestro país es claro que no ha reflejado resultados sobre la introducción equitativa de las mujeres y esto provoca una desaceleración en su participación social y política en el municipio, ya que la participación de la mayoría de las mujeres en las elecciones electorales es emitir su voto en las urnas, como auxiliares electorales o propagandistas de los candidatos que sin duda no les favorece para ocupar puestos en la toma de decisión ni en puestos administrativos aunque este último se ha desarrollado más que en otros espacios del poder público.

Sin olvidar los bajos niveles de educación política, la necesidad de mantener una doble jornada laboral, la del hogar y la del trabajo remunerado, así como las prácticas discriminatorias en las instituciones de gobierno y privadas, entre otros factores, no han impedido que la mujer asuma con plenitud los espacios que les corresponde en el desarrollo de nuestro municipio.

La información obtenida se distribuyó en cuatro capítulos, y a continuación de manera breve los daré a conocer:

En el primer capítulo se menciona el protocolo que siguió esta investigación.

En el segundo capítulo se hace una referencia de la lucha que ha manifestado la mujer con la sociedad y en el gobierno para obtener sus derechos de igualdad en el marco jurídico de nuestro país y en los gobiernos locales; de esta forma poder participar en los asuntos políticos de la nación.

En el tercer capítulo se menciona la reseña histórica del municipio así como sus características geográficas lo cual considere importante mencionar ya que es primordial conocer como se ha presentado el desarrollo social de la mujer al igual que el de la población en general.

Con respecto al capítulo cuarto, se presenta la evolución de la participación de la mujer como miembro activo en la Administración Pública Municipal y el papel importante que tiene en la actualidad como sensibilizadora ante los problemas socioeconómicos que presenta el municipio.

En cuanto al quinto capítulo se describe la importancia que presentan los partidos políticos en el municipio ya que estos están involucrando la presencia femenina a los asuntos políticos, sociales, culturales, educativos del municipio.

CAPITULO I

PROTOCOLO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 JUSTIFICACIÓN

La mujer en México ha tenido un avance significativo en la Administración Pública que se refleja en su participación en las diferentes áreas del sector público del país en sus tres niveles de gobierno, generando cambios para intensificar e incrementar su presencia en los gobiernos locales y en los ayuntamientos permitiéndole que tenga una vida más activa en el sector público asimismo tener una igualdad de oportunidades en los diferentes sectores en que se desenvuelve.

Es importante conocer los factores como la legislación mexicana que ha sido uno de los primordiales en el cambio de la situación que ha vivido y que influye para que tenga más participación, lo cual le permite abrir brechas estableciendo antecedentes para la colaboración de muchas otras.

Ellas forman un grupo de liderazgo con capacidad política que las llevan a ocupar altos puestos de responsabilidad en la Administración Pública nacional; este liderazgo representa dentro de las estructuras político-administrativo del país, un avance revelador, en lo que se refiere al fortalecimiento de la participación equitativa de las mujeres en el proceso de desarrollo.

Sin embargo, a pesar de su gran importancia de este grupo, actualmente se nota una pasividad debido a que no hay instrumentos políticos, sociales y legales que promuevan y aseguren su participación.

Esta investigación pondrá especial énfasis en dos objetivos primordiales para su participación en los diferentes ámbitos en que se desenvuelve 1) legal-jurídico y 2) la importancia que los partidos políticos tienen en su intervención en los diversos órdenes de gobierno.

Asimismo, conoceremos el desarrollo político que hasta ahora ha tenido en el municipio de Actopan lo cual es poco alentador, su participación se encontró limitado por los comportamientos culturales y sociales, pero al mismo tiempo su intervención se manifiesta en los puestos administrativos que ocupa dentro de la presidencia municipal su mayor intervención se dio en el periodo de 1997-2003 por el auge e interés que demostró como miembro activo social, por esta razón esta investigación es importante porque nos va a permitir conocer los avances generados por la mujer en el municipio, además servirá de apoyo para aquellos que decidan consultarlo.

1.1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La lucha que ha venido sosteniendo la mujer en México para transformar su condición secular, de elemento secundario o inferior dentro de la sociedad, ha sido relevante, sobre todo en los momentos de auge de las luchas sociales como son: marchas para obtener sus derechos políticos así como la igualdad con el hombre.

Luchas que fueron transcendentales como las que provocaron las huelgas textiles de Río Blanco y Santa Rosa, Cerritos y San Lorenzo, las obreras que aunque eran pocas participaban activamente como los hombres. "Río Blanco, donde la lucha fue terrible, más de cincuenta obreras realizaron actos que pueden calificarse de heroínas; entre ellas pueden destacarse Lucrecia Toriz, la valiente mujer que alentó con su esfuerzo y su actitud la justa rebeldía contra los aprobios que eran víctimas sus compañeros"².

Sin embargo la mujer siguió presentado marginación dentro de esta sociedad tradicional donde su papel es atender las actividades del hogar, tal como la educación de los niños, la elaboración de alimentos, el lavado y planchado de ropa etc. todas aquellas tareas destinadas a mantener la fuerza de trabajo, incluida la reproducción de la especie.

Lo anterior ocasionó la detonación de sus demandas empeñándose en conseguir el voto femenino, el derecho a poseer tierras en igualdad de condiciones que el

² Compilación de la ANFER, "Participación Política de la Mujer en México siglo XX",edic. Instituto de Capacitación Política México, 1984 pag. 5

hombre, el derecho al trabajo, ser parte de una sociedad activa; manteniéndola en una posición firme de cambiar su condición social.

“A su vez en los años cuarenta las necesidades del desarrollo capitalista del país, reanimado por la posguerra y el flujo masivo de la inversión extranjera directa, obligó a la mujer a salirse de sus hogares para incorporarse a la industria-pero a los empleos de menor capacidad y peor remunerados, a los empleos gubernamentales y la empresa privada, aunque se le recordaba constantemente que esa actividad no debía distraerla de su función primordial como madre de familia y ama de casa”³. Esta situación va cambiando paulatinamente y la mujer empieza a tener conciencia de sus derechos y obligaciones dentro del contexto social.

Referente a su participación política, ha presentado limitaciones ya que no se le tenía confianza para resolver problemas de carácter político, sin embargo nunca desmayo y poco a poco ha demostrado tener la capacidad de enfrentar las adversidades de una sociedad machista. Viendo los partidos políticos que la mujer podía afrontar los problemas sociales, políticos y económicos empiezan a llevar a cabo mecanismos para llamar su atención a través de propaganda con información enfocada al apoyo hacia la mujer como: cursos de motivación personal, talleres de repostería, pintura; así como capacitación para emprender un negocio que le genere ingresos para su familia, al mismo tiempo, esto les ayuda a promover su partido para cuando lleguen las elecciones electorales en los tres niveles de gobierno, sin dejar aun lado sus

³ Urrutia, Elena, “La mujer y la lucha social”, Imagen y realidad de la mujer, ensayos compilados pag. 142, 1984

intereses que esto representa para el partido político; pero no le dan la oportunidad de poder ser parte de un desarrollo social donde pueda explotar su potencial de persona capaz con conocimientos para enfrentar nuevos retos.

Sin duda lo que han hecho los partidos es de gran importancia para incentivar a la mujer que participe activamente en asuntos políticos, sin embargo, no es suficiente ya que aun su participación no es equitativa para ocupar puestos meramente políticos.

La cultura política que recientemente se esta promoviendo en nuestra sociedad mexicana, representa un gran apoyo en las nuevas generaciones como en las plataformas electorales y estatutos de las instituciones políticas al considerar la participación de la mujer, como una medida para erradicar las desigualdades en las que vive.

En el marco jurídico se expresó la necesidad de integrar a las mujeres al proceso político a fin de que participen con libertad y responsabilidad en la toma de decisiones nacionales, asimismo se tenga absoluta confianza en el ejercicio de sus derechos como en el cumplimiento de sus actividades desempeñadas. A pesar de estos cambios y de que en 1953 se abrió totalmente la puerta a su participación en las tareas nacionales, parece que el camino avanzado es muy poco, ya que líderes nacionales sólo toman en cuenta todas sus demandas como necesidades para cubrir la agenda nacional y no para involucrarlas realmente al quehacer de estas actividades.

Sin embargo, las costumbres se siguen imponiendo en nuestro país, pero con la promoción de la igualdad de género⁴ se intensifica su presencia logrando disminuir las barreras de una sociedad con actores e instituciones con escaso interés para asumir compromisos para el desarrollo democrático y equitativo.

En Hidalgo el cambio se impulsa en los diferentes campos de la vida pública. La democracia representa una experiencia colectiva de orden social y político que garantiza una convivencia civilizada, armónica, respetuosa de la pluralidad y libertad de la participación de la mujer; lo que pareciera que nuestro Estado vá a la vanguardia en el desarrollo de la mujer, desafortunadamente en la realidad es mínima la participación de la mujer como presidentas municipales; así como en diligencia en un partido político ya que solo hay una y en los puestos como titular de alguna secretaría de gobierno no hay ninguna; sólo se les asigna las de tipo social. Para erradicar los factores que impiden que pueda desarrollar cualquier responsabilidad dentro del sector público es necesario crear políticas públicas que vallen enfocados a dar solución a las demandas sociales, políticas y hasta económicas.

En el municipio de Actopan su intervención representa un proceso lento pero en la actualidad tienen la necesidad e inquietud de participar activamente en la esfera del gobierno municipal, es por ello, que se debe diversificar la apertura y fortalecer el

⁴ La igualdad de género- entendida como la capacidad de toda persona para disfrutar de derechos, así como para contraer obligaciones, con las limitaciones que la propia ley señala en forma específica; de acuerdo a las diferencias sociales, las cuales dependen del lugar y de la época. Estas diferencias existen de acuerdo con las costumbres de cada lugar, las tradiciones de la clase sociales, la religión de los pueblos y sus ideologías.

ámbito de libertad a sus derecho y decidir en función de sus intereses, evitando que continúe padeciendo discriminaciones a causa de su género.

Tales planteamientos nos llevan a formular la siguiente pregunta de investigación.

¿Los mecanismos que han implementado los partidos políticos han fomentado una mayor participación de la mujer en el municipio de Actopan Hidalgo?

1.1.2.3 HIPÓTESIS

Actualmente la mujer esta lista para utilizar su experiencia profesional en la vida pública de nuestro país, pero al mismo tiempo se encuentran sub-representadas en las posiciones de liderazgo político en todas las entidades federativas.

Los partidos políticos son los portales de ingreso a la vida política, son trascendentales para promover su participación de las mujeres en el proceso político; éstos deben desarrollar verdaderos caminos que la lleven a posiciones de liderazgo.

Debido al impacto en la definición de sus agendas y estructuras de estas organizaciones, debe tomarse en cuenta que por su convivencia de dar respuesta al segmento de votantes que representan las mujeres, estos se vieron obligados a incorporarlas en sus plataformas. Con el tema de la igualdad de género algunos modificaron su estructura para dar cabida a una instancia dedicada a las mujeres tomando la importancia que representa al interior de los partidos políticos.

Se consideró como una forma de apoyo para involucrarlas al desarrollo social y político los cursos de capacitación en la que se ponía especial énfasis de la importancia que representa la mujer en todas las áreas de la sociedad esto las motivó a participar en la política y en la toma de decisiones. Lo que es de gran impacto para el progreso.

En Actopan el avance que tiene la mujer, se ha dado por el interés que manifiesta de salirse del aspecto privado al público, demostrando que tiene la capacidad de enfrentar los retos sociales a través de la capacitación sobre sus derechos y cursos que permite valorar el trabajo que realizan en el hogar, en la vida pública al igual que en todas las áreas en la que su presencia es indispensable proyectan una imagen de confianza, claridad y preparación, sin olvidar el impacto positivo de la legislación mexicana referente a su participación política. Lo que le ha brindado mejores oportunidades para desarrollarse dentro de la Administración Pública Municipal; permitiéndole ganar espacios donde desempeñarse; impactando positivamente en el progreso del municipio.

1.1.2.3.4. OBJETIVOS

Objetivo General: Analizar la participación de la mujer en la Administración Pública Municipal y en la vida política del municipio de Actopan, Hgo.

Objetivos específicos

Identificar los documentos legales que apoyan la participación de la mujer en los ayuntamientos del municipio de Actopan, Hgo.

Valorar la participación de la mujer en la administración pública municipal del municipio de Actopan.

Analizar los niveles de participación partidaria que la mujer ha tenido en el municipio de Actopan, Hgo. durante 1997 - 2003.

1.1.2.3.4.5 MARCO TEÓRICO

Si bien es cierto que la mujer a lo largo de la historia ha estado presente, teniendo participación de forma indirecta apoyando a sus esposos en el sostenimiento del hogar, con el paso del tiempo se va involucrando más en los asuntos públicos de su localidad hasta lograr tener la posibilidad de votar en las elecciones para elegir a los gobernantes.

“Hace apenas unos setenta y cinco años que las mujeres empezaron a votar. Los hombres han concedido gradualmente a las mujeres el voto electoral: primero en Finlandia, luego en Nueva Zelanda, años más tarde en Austria, después en Noruega y en Canadá. En Estados Unidos, la lucha de la mujer por su derecho político duró setenta largos años hasta que finalmente, apenas en 1921, lo consiguió.”⁵

Con lo anterior, se genera la inquietud de mujeres de otras naciones de conseguir sus derechos de igualdad con los hombres como el poder emitir su voto en las urnas y ser parte de la vida política y social de su país. Saliéndose de su vida privada la cual sólo tenía acceso.

En México actualmente se está logrando la aceptación de la mujer en el sector público en sus tres niveles de gobierno Municipal, Estatal y Federal mismos que se han contemplado en el desarrollo social donde su capacidad y entusiasmo se ve en la apertura política que está viviendo en la sociedad.

⁵ G. Alison, Raymund, “El Voto y los Cargos Públicos”, La Mujer en la Vida Moderna, prim. Edit. Diana, S.A. 1966 pag. 61

La mujer es importante desde su definición “Una mujer es el ser humano de sexo femenino, en contraste al masculino, el hombre. El término mujer se usa para indicar diferencias sexuales biológicas, distinciones de género en su papel atribuido culturalmente, o ambas cosas.”⁶

La palabra mujer la hemos asociado con el progreso de nuestro país ya que el propósito de la legislación mexicana es eliminar totalmente las desigualdades jurídicas fundadas en el sexo, con esto su participación como miembro activo dentro de la Administración Pública y en la política es cada vez más notable.

“La participación política se define como el conjunto de actividades, interacciones, comportamientos, acciones y actitudes que se dan al interior de una sociedad en forma individual o colectiva por parte de individuos, grupos, partidos e instituciones, las cuales van dirigidas a explicar, demandar, influir o tomar parte en el proceso de decisiones políticas o, en el sentir de Easton, en el reparto autoritativo de valores. También la participación política es entendida como aquellas actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad participan en la elección de sus gobernantes directa o indirectamente, en la elaboración de la política gubernamental”⁷

La participación política de la mujer ha seguido un proceso gradual, distinto en tiempo y en forma al de los varones, con respecto a los derechos sociales y políticos

⁶ es.wikipedia.org/wiki/Mujer

⁷ Ibidem

de ambos sexos. La mujer realiza una serie de actividades primordiales para el bienestar familiar al igual que en el desarrollo comunitario. Es preciso reconocer que esto no es una condición suficiente para mejorar su situación social ya que persisten los patrones culturales en el ámbito familiar.

LA MUJER Y SUS DERECHOS

Su desarrollo la constituyen las leyes que forman el estado social de un pueblo; “las leyes son, por decirlo así, la propia imagen del pueblo. La mujer, como sexo dependiente y oprimido, no se sale de la regla general. Las leyes son de orden negativo y de orden positivo: negativo, cuando en la atribución de los derechos no tienen en cuenta a los seres oprimidos”⁸.

El sexo femenino estuvo por mucho tiempo en el orden de derecho negativo, la evidente y tangible desigualdad que presentaba ante sus derechos en relación con el hombre hizo surgir en ella la inquietud de aspirar a esos derechos políticos, al grado de influir legislativamente para obtener su igualdad.

La mujer ha participado activamente en los movimientos sociales como el Sindicalista donde apoyo las diferentes huelgas que se realizaron en el país con el único propósito de mejorar las condiciones laborales. A partir de entonces se ha involucrado en las actividades de lucha social como la revolución mexicana donde

⁸ Bebel, August, “La situación de la mujer ante el derecho. Su lugar en la política” La Mujer, edit. Fontamara, pag. 171, 1979.

tuvo una intervención desde realizando propaganda política en contra de la reelección del porfiriato y como soldaderas.

Más tarde en 1915 en Yucatán se lleva a cabo el Primer Congreso Feminista convocado por el Gral. Salvador Alvarado que decía “es un error educar a la mujer para una sociedad que ya no existe..., pues la vida exige su concurso en la mayoría de las actividades humanas; que para formar generaciones libres y fuertes es necesario que la mujer obtenga un estado jurídico que la enaltezca y una educación que le permita vivir con independencia”⁹

El proceso de ciudadanía fue lenta y finalmente se da cuando las mujeres pugnan por un marco jurídico el acabar con la situación de desigualdades, que había prevalecido desde la primera constitución de México en el siglo XIX hasta la constitución vigente de 1917; y así superar poco a poco la tradición de la cultura patriarcal.

Sus derechos ya definidos se logró el 17 de Octubre de 1953 cuando el Estado Mexicano reconoció su derecho a votar y ser electas, cuando se promulgo la reforma a los artículos 34 y 115 de nuestra Constitución. Dicho acontecimiento, resultado de casi medio siglo de intensa lucha, sentando las bases para la incorporación de más de la mitad de la población a la vida cívica y a los procesos políticos de México.

⁹ Compilación de la ANFER. Op. Cit. Pp. 10

La ciudadanía de la mujer ha sido una forma estratégica muy efectiva para eliminar su desigualdad de oportunidades en la gestión pública, esta participación cívica o social es de gran ayuda en la cultura de transparencia y mejora continua en el gobierno. Al involucrarla en este ámbito se genera mayor sentido de corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad mejorando la calidad y el impacto positivo de la gestión pública.

La idea de tener los mismos derechos que el hombre va generando entre la clase trabajadora el deseo de conquistar el poder en la política, lo que parece más interesada en su situación social ya que con ello van logrando que se les conceda la igualdad de sus derechos y al mismo tiempo van formando conciencia de sus deberes políticos.

Con lo mencionado va logrando situarse en la Administración Pública como un paso a tener participación dentro de la política. Así en la década de los ochenta la mujer tiene mayor participación en dicho sector. Con su intervención se da un progreso en el liderazgo femenino, pero esto se trunca en el periodo de crianza de los hijos, lo que las aleja de un proceso de aprendizaje político- administrativo lo que en un futuro, obstaculiza para su participación equitativa.

Es importante mencionar que durante la década de los setenta su participación en el sector público comienza a manifestarse con mayor fuerza. “Es precisamente durante

este periodo cuando se constituyen los grupos femeninos de avanzada en la Administración Pública del país”.¹⁰

Estos grupos han sido las pioneras para que la mujer actual puedan desarrollar diversas actividades; sociales, políticas, económicas, entre otras. “Ellas constituyen un grupo de liderazgo femenino que ha adquirido una capacidad y una cultura política que le ha permitido a muchas otras ocupar altos puestos de responsabilidad dentro del Poder Ejecutivo de nuestra nación”,¹¹

Es importante mencionar que la mujer ha tenido el apoyo de los diferentes partidos políticos de del país, porque están convencidos de que al incrementar su participación en todos los ámbitos de la sociedad civil y del espacio público, permite extender las practicas democráticas en campos más allá de lo electoral, ayudando así la consolidación democrática.

Estas instituciones políticas representan el eslabón fuerte en el crecimiento la mujer dentro de las esferas del poder, su aceptación en estos organismos se dio por los cambios que se estaban dando en nuestra sociedad y por la necesidad de la misma mujer de participar en los diferentes ámbitos sociales lo cual la llevaría a salirse de la rutina en las labores de la casa.

¹⁰ Galeana, Patricia, “La participación de las mujeres en el sector publico: Hacia una nueva cultura política”, La mujer del México de la transición, primera edit. 1994 pag. 76

¹¹ Idem

Fue hasta los años noventa cuando los partidos empiezan a considerar que la mujer es importante dentro de sus actividades y la gente también empieza a tener conciencia del valor que presenta el sector femenino en el ámbito político y la búsqueda de un equilibrio social haciendo aun lado las desigualdades existentes en nuestro país.

Por lo que considero importante mencionar algunos datos de lo que ha sido la participación de la mujer en los partidos políticos con más presencia en nuestro país “El órgano de dirección superior de los partidos políticos es el Consejo Ejecutivo Nacional, CEN. La distribución de los cargos para 1991 en los tres principales partidos del país revela una participación femenina del 11,7% en el PRI, 17,8% en el PAN y 22% en el Partido de la Revolución Democrática, PRD, creado en 1989 con participación de militantes de izquierda y una escisión del PRI. Los primeros dos partidos cuentan con una secretaría de la mujer y el PRD establece por estatutos que ninguno de los dos sexos puede tener menos del 20% de los cargos de dirección del partido, cuota que rige también para los cargos de representación popular.

La evolución de la participación femenina del Consejo Ejecutivo Nacional en el PRI desde 1950 ha sido irregular, variando entre ninguna y doce mujeres”¹².

¹² <http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/mexico/part-5.htm>

”Las comisiones presididas por mujeres eran en 1991 las siguientes: la secretaría de la mujer (creada en 1936), llamada actualmente Consejo para la Integración de la Mujer y que coordina todas las secretarías de la mujer de los diferentes sectores del partido, la secretaría de finanzas, la secretaría de acción popular. Una mujer formaba parte del Consejo Consultivo del CEN.

En el PAN la participación femenina muestra un incremento constante en su Consejo Ejecutivo Nacional a contar de 1978, la que varía de 6,3% a 17,8% en 1991. Ese año había dos mujeres a cargo de la Secretaría de Capacitación, una a cargo de la Secretaría de Promoción Política de la Mujer (creada en 1939), y dos formaban parte de la Secretaría General Adjunta.

En el PRD, en 1991 siete mujeres ocupaban cargos en el CEN (21,9%): secretaria de derechos humanos; tres -de cinco- secretarias de organización, secretaria de estudios económicos y sociales y una secretaria que se ocupaba de la vinculación con los sectores medios. No cuenta con secretaría de la mujer.

Estos tres partidos tienen en sus estatutos un apartado especial dedicado a la mujer, pero difieren significativamente en cuanto al rol que se le asigna en la familia y la sociedad. Destacan los estatutos del PRD, en cuya formulación participaron dirigentes feministas de larga trayectoria.

El PRI entrega a la mujer especial responsabilidad en el desarrollo de los programas de solidaridad y en la democratización interna del partido¹³.

¹³ Ibidem

”El PAN sostiene que pugnará por el fortalecimiento de los principios y valores de la vida familiar, por una intervención cada vez más amplia de la mujer en la vida pública, por el acceso a mayores espacios en donde ella pueda aportar su rica contribución a la vida del país, por una familia más sana basada en una relación de igualdad y por mayores oportunidades de estudio, de capacitación y de trabajo para la mujer en igualdad con el varón.

El PRD se compromete a luchar por la igualdad de derechos y la liberación de la mujer y a denunciar todo tipo de discriminación por sexo, edad y origen étnico. Reconoce la doble jornada, el hostigamiento sexual, el autoritarismo de la estructura patriarcal y la práctica clandestina del aborto como principales problemas de la condición femenina. Estipula hacer suya la lucha de las mujeres, transformar el trabajo doméstico en una responsabilidad compartida, eliminar toda forma de discriminación hacia la mujer en el trabajo productivo y revalorizar los trabajos que tradicionalmente han sido considerados específicos de las mujeres y que están subvaluados. Reconoce el derecho a la maternidad voluntaria, se compromete a combatir los atropellos contra las prostitutas, abriendo perspectivas a su organización y los mitos y creencias que consideran a la mujer como incapaz, objeto de tutela, propiedad personal u objeto sexual.

En 1988 se presentó la primera candidata mujer a Presidenta de la República por el Partido Revolucionario de los Trabajadores y en 1994 lo hicieron dos, una por el Partido del Trabajo y otra por el Partido Popular Socialista”¹⁴.

¹⁴ Ibidem

Hoy, es un hecho que la mayoría de los partidos políticos se encuentran renuentes al ejercicio democrático a través de los principios igualdad de género en la representación popular, ante las instituciones y órganos de la toma de decisiones.

El apoyo que ofrecen hacia ellas es de gran relevancia para su integración en la vida social de la nación, se han realizado foros para presentar los avances obtenidos en materia política, recordemos en Junio de 2003 la comisión especial para conmemorar los 50 Aniversario del Voto de la mujer en México, en coordinación con el Instituto Federal Electoral, realizo en las instalaciones de IFE el foro “Las Mujeres en las Plataformas Electorales de los Partidos Políticos”. Asimismo fue presentado el pacto 2003 por la equidad de género “Un trecho más por la ciudadanía plena de las mujeres en México”.

Sin embargo, a pesar de su gran importancia, actualmente tiene más participación en las áreas Administrativas afines con las tareas de tipo social, como la cultura, educación bienestar social, promoción de jóvenes, deportivos, etc. y menos en los reconocidos como la política.

“Lo anterior solo será posible si partimos del supuesto de que el éxito, la continuidad y los efectos de la acción de los grupos de participación social dependen de un modelo político vigente y del papel que este les otorga a los diferentes actores sociales y de que la ampliación de la participación supone transformaciones en las

relaciones de poder”¹⁵. Entonces se empezará a dignificar y enriquecer su participación en todos los ámbitos de la vida para crear una cultura política¹⁶ de reconocimiento y respeto a la diversidad, en donde el género no implique desigualdad de oportunidades.

LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL ESTADO DE HIDALGO

Es importante mencionar que en el Estado de Hidalgo desde los años 50 ya se manifestaba la participación política de la mujer en el ámbito municipal con el respaldo del artículo 115 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución local del Estado en su artículo 15 se concedía el derecho al sufragio en las elecciones locales desde 1948.

Con lo anterior “le abrieron camino para que participaran dando su voto en las elecciones y desde luego hacer votadas, tanto a presidentas Municipales, como al propio Congreso del Estado y al de la Unión, así en las elecciones de 1954, Galdina Vite Vda. De López, fue electa Presidenta Municipal de Molango y 9 años después en 1963, la Lic. Olga Trvethan Cravioto, integraría la XLIV Legislatura al Congreso del Estado y la Lic. Estela Rojas, haría lo propio en 1973 como diputada al Congreso de la Unión. Fueron ellas, pioneras de una ya larga lista de funcionarias de elección

¹⁵ Compilación de la ANFER. Op. Cit. Pp. 77

¹⁶ Entendemos por cultura política un conjunto de creencias, valores y actitudes, normas y prácticas a través de las cuales los ciudadanos(as) entienden y actúan en relación al estado, a las instituciones políticas y a las autoridades gubernamentales (Massolo, 1994: 31).

popular en la que deben incluir muchas más designadas para desempeñar diversos cargos públicos en los niveles Federal, Local y Municipal”¹⁷.

En la actualidad la mujer desarrolla actividades de diversa índole y se desenvuelve en esferas que hasta hace poco les estaban limitadas. En el Estado se impulsa en todos los campos de la vida pública. Ante la cantidad de mujeres existentes entre la población hidalguense y la creciente inquietud entre el género femenino, se estimó pertinente conceder la participación política de la mujer en los procesos electorales de los ayuntamientos.

Sin embargo, hasta mediados de la década de los 90s se tuvo confianza en la evolución de las ideas y la buena voluntad de los partidos políticos para abrir a las mujeres el acceso a las candidaturas a puestos de elección popular; y en 1996 se reformó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) para recomendar a los partidos políticos que consideraran en sus estatutos que las candidaturas por ambos principios no excediera de un 70 por ciento de un sólo género, como sólo fue recomendación y no una sanción los partidos encontraban mecanismos para evadirla.

“El 24 de Junio de 2002, se publica en el Diario Oficial de la Federación las modificaciones de COFIPE para obligar a los partidos políticos a reservar por lo menos el 30 por ciento de sus candidaturas en las elecciones legislativas a las

¹⁷ Compilación de la ANFER. Op. Cit.

mujeres. Esta reforma implica una medida afirmativa que posibilita a las mujeres el acceso a candidaturas a puestos de elección popular”¹⁸.

Cada día se sigue construyendo espacios ya que en la Legislatura pasada estaba formada por 29 legisladores, sólo cuatro eran mujeres, es decir, ellas representaban el 13.7 por ciento del total de integrantes, dos del PRI, una del PRD y una del PAN.

En la actual Legislatura esta formada por ocho mujeres, luego de que cuatro priistas aseguraron el triunfo por mayoría relativa, en tanto que por la llamada representación proporcional llegaron otras tres, dos del PAN y una del PRD. De esta manera aumento la presencia de mujeres en el Congreso local, ahora representa el 27.5 por ciento.

Asimismo sus derechos políticos continúan generando alternativas democráticas de gobierno, haciendo cada vez más notorio su participación dentro de organizaciones sociales y de partidos políticos. “Aunque no desempeñan todavía muchos puestos políticos, poco a poco van entrando en la vida pública del país; darles el sufragio no ha sido en vano pues ya son una fuerza tremenda que obliga a examinar hábitos y tradiciones bajo una luz nueva y poderosa; con sus votos están ayudando a millones de mujeres a liberarse de las costumbres que las ataban. Como ya votan en plan de igualdad con los hombres ha quedado en claro que las mentes femeninas deben

¹⁸ Revista, “ Factores X/Y Equidad de Genero en Hidalgo No. 0, Publicación Oficial del Instituto Hidalguense de la Mujer, Pachuca , Hidalgo, México, año 2002

perfeccionarse. Las mujeres podrán influir cada día más en las condiciones que determinan la opinión pública”¹⁹.

La mujer sigue demostrado que tiene la capacidad para enfrentar las difíciles tareas y funciones propias del Estado moderno y en Hidalgo no puede darse el lujo de desperdiciar su talento sino lo debe aprovechar al máximo para la construcción de un gobierno democrático entendido no sólo como el que es electo por el pueblo, sino el que atiende las demandas y soluciona los problemas de la ciudadanía.

Es importante mencionar que el espacio municipal es donde los ciudadanos expresan en primera instancia sus necesidades básicas y preocupaciones públicas. El municipio es el lugar privilegiado de contacto directo así como la relación entre el gobernante y los habitantes. Constituye el nivel de gobierno más cercano a la gente y el de la ciudadanía dando soluciones a sus necesidades de empleo, bienestar y seguridad.

El propósito del gobierno municipal de Actopan es acercarse a la gente, reconocer sus preocupaciones y darles respuesta. Un gobierno donde tengan cabida el sentir, las opiniones, las propuestas y la participación de los obreros, empresarios, amas de casa, mujeres trabajadoras; en fin todos.

Por ello el gobierno municipal tiene la firme intención de ampliar los esquemas de participación de la mujer, privilegiando los principios de corresponsabilidad, legalidad,

¹⁹ G. Alison, Raymund. Op. Cit. Pp72

respeto y tolerancia, en el acercamiento de la ciudadanía con los órganos del municipio (Cabildo). De esa forma permite garantizar la existencia de un gobierno que escucha sus demandas, toma en cuenta los problemas que se enfrenta y que busca darles solución. Al mismo tiempo le permite involucrarse con los diversos sectores sociales en la definición de la estrategia municipal para alcanzar un desarrollo justo y equitativo.

Finalmente, podemos afirmar que la construcción de una cultura política y ejecución de políticas públicas²⁰ con enfoque de género es un proceso que permitirá fortalecer e impulsar la participación con equidad de la población femenina en la construcción de una nueva visión de desarrollo. Un enfoque en la que los criterios de sustentabilidad, justicia social, reconocimiento a las diferencias culturales y participación política sean los ejes básicos de un modelo de desarrollo.

²⁰ Las políticas públicas son “el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos”

1.1.2.3.4.5.6 METODOLOGÍA

Para realizar esta investigación, se hizo un análisis de los cambios que ha tenido la mujer en los últimos años en el aspecto político en el municipio de Actopan, de cómo ha ido sumergiéndose en los puestos de la administración pública y en el aspecto político del municipio.

Se revisaron fuentes de información del tema dando como resultado el seguimiento de dicho trabajo, para su realización fue necesario identificar las formas y técnicas para su mejor desarrollo como la entrevista, el cuestionario y la observación; y por supuesto la investigación documental y de campo.

Para la recolección de datos fue necesario utilizar los métodos cuantitativo y cualitativo; el primero de ellos fue necesario para la medición de las variables contenidas en la hipótesis.

“La definición de medición incluye dos consideraciones: la primera es desde el punto de vista empírico y se resume en que el centro de atención es la respuesta observable (sea una alternativa de respuesta marcada en un cuestionario, una conducta grabada vía observación o una respuesta dada aun entrevistador). La segunda es desde una perspectiva teórica y se refiere a que el interés se sitúa en el concepto subyacente no observable que es representado por la respuesta (Carmines

y Zéller, 1988). Así, los registros del instrumento de medición representan valores observables de conceptos abstractos”²¹.

El instrumento para la medición de los diferentes factores o variables que ayudaron a describir hechos que se pueden observar se hizo mediante la aplicación del cuestionario y las entrevistas realizadas a las mujeres que trabajan en la presidencia municipal, en la Jurisdicción Sanitaria No. VII, de los Servicios de Salud de Hidalgo y en los diferentes partidos políticos del municipio.

El método cualitativo fue de gran importancia en la recolección de datos a través de una de sus técnicas como la observación de campo cuyo propósito es explorar ambientes y aspectos de la vida social.

El método cualitativo fue básico ya que es una “conjunción de ciertas técnicas de recolección, modelos analíticos, normalmente inductivos y teorías que privilegian el significado que los actores a su experiencia”²².

Cabe mencionar, que se eligió el método cualitativo dado a la importancia que tiene en las investigaciones en las ciencias sociales.

²¹ Recolección de datos capítulo 9 “Metodología de la Investigación”, pag 345, 1990

²² Torres, María Luisa. “Observar, Escuchar y Comprender” Editorial PORRUA, pag. 12

Finalmente se analizarán los resultados que nos permitan ver el avance que ha tenido la participación política de la mujer en el municipio. Y para alcanzar los objetivos planteados se hará la consulta de fuentes de información relacionada con la investigación como; bibliografías, hemerograficas, periodísticas y documental.

CAPITULO II MARCO JURÍDICO

2.1. RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER MEXICANA

A pesar de que las leyes fundamentales en México no expresaba abiertamente diferencia alguna entre los ciudadanos mexicanos, por causa del sexo al que pertenecen, sino que había sido considerado políticamente y jurídicamente que el derecho a votar en las elecciones para renovar a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial Federal correspondían exclusivamente a los hombres.

En la Constitución de 1857 la redacción del artículo 34 queda en los términos siguientes: “son ciudadanos de la República todos los que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además las siguientes: I.- Haber cumplido diez y ocho años siendo casados, o veintiuno si no lo son. II.- Tener un modo honesto de vivir”. En relación a este artículo, el 35 Constitucional establecía: “Son prerrogativas del ciudadano: I.- Votar en las elecciones populares. II.- Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las cualidades que la ley establezca. III.- ... IV... V...” es de observarse que esta redacción no estaba expresamente la prohibición de la participación de la mujer en elecciones populares o en expresar su voto en las urnas, sin embargo por la cultura de nuestro país se pensaba que sólo era para los hombres.

En la historia de la participación política de la mujer en México inicia con la realización del Primer Congreso Feminista en 1916, celebrado en Yucatán.

Posteriormente en 1917 se decreta en la constitución mexicana la igualdad entre hombres y mujeres, en su art. 4 el cual textualmente dice: el varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Pero no se incorpora el voto femenino.

En 1923 las mujeres iniciaron su búsqueda al poder, por lo que Rosa Torres se convirtió en la primera regidora de la ciudad de Mérida, Yucatán, mediante el voto, otros le siguieron en San Luis Potosí y Michoacán, gracias a las leyes locales.

Durante toda la historia la mujer ha tenido grandes logros basta recordar la época de principios del siglo XX en el que tradicionalmente se consideraba como un objeto de decoración de la casa, o como la responsable de los deberes de la casa y de la crianza de los hijos e incluso como un ser incapaz de desarrollarse por si misma.

Al ver esta situación el Gral. Lázaro Cárdenas, presentó al Congreso de la Unión una propuesta de reforma al artículo 34 para conceder sus derechos políticos a la mujer, pero a pesar de haber sido aprobado por ambas cámaras, la reforma quedó inconclusa pues al ser turnada a los estados algunas de las legislaturas de las entidades federativas no la habían votado y el texto de la reforma no vio la luz durante el periodo de gobierno del general Cárdenas.

Es trascendental aludir que los derechos de la mujer, así como su participación política, han sido constantes y evidentes. Por ello en la historia del derecho Mexicano: “hace más de un siglo, el presidente Juárez eleva a la familia al rango de institución jurídica y civil. Posteriormente se establecen los clubes liberales de la

sociedad protectora de la mujer²³. Con la finalidad de que existiera una cabal democracia en México.

La construcción de la democracia significa un reto grande en términos conceptuales, ideológicos, estructurales y políticos de todo nivel. El antecedente inmediato para la realización de esta democracia ha sido con las reformas de los artículos 34 y 115 de la constitución mexicana.

Fue hasta 1953 que se reconoció el derecho del voto a la mujer, con la reforma del artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos quedando en los siguientes términos:

“Artículo 34 Son ciudadanos de la republica, los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos:

- I. Haber cumplido 18 años, y
- II. Tener un modo honesto de vivir”²⁴.
- III.

“El domingo 3 de Julio 1955 en las elecciones de los Diputados Federales de acuerdo con la reforma del artículo 34 constitucional, la mujer mexicana participa por primera vez en toda la República y en todos los comicios”²⁵.

²³ Compilación de la ENFER. Op. Cit. Pp. 44

²⁴ Ágora, “Aniversario de la Erección del Estado de Hidalgo”, La Mujer en el contexto Político, Social y Cultural del México Contemporáneo, Año 3-No. 6 Enero-Marzo 1999, edit. Trimestral. Pag. 29

²⁵ Compilación de la ANFER. Op. Cit. Pp 42, Fragmento del informe del presidente de la Republica Mexicana Adolfo Ruiz Cortines, 1º. De Septiembre de 1953.

Con esta reforma se avanza un paso en su participación política, pero falta por hacer ya que se menciona que de un modo honesto de vivir, lo cual se refiere que debe tener desde un trabajo, educación, igualdad de oportunidades, etc.

Otros artículos de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos que tiene que ver con una participación política son los siguientes:

El derecho que garantiza la expresión de las ideas (Art. 6)

El derecho de petición en materia política (Art. 8)

El derecho de asociación (Art. 9)

El derecho a votar y ser votado (Art. 35)

Así como los Convenios Internacionales

La Convención sobre los Derechos políticos de la Mujer entró en vigor el 7 de Julio de 1954, siendo ratificada por México el 18 de abril de 1981. En ella se establece:

“I. Las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna”*.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer entró en vigor el 3 de Septiembre de 1981 y fue ratificada por México en la misma fecha. Esta establece en su artículo 7: “Los Estados tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política

* Mas información referente a la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer ver cuadro en anexos.

y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres,...*

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se realizó en El Cairo, en 1994, con la participación y la aprobación de México. La Conferencia establece como una de sus objetivos prioritarios la “plena participación de la mujer, en condiciones de igualdad en la vida civil, cultural, económica, política y social en el nivel nacional, regional e internacional.”

La Plataforma de acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer se llevó a cabo en la ciudad de Pekín, en 1995. En ella, México se comprometió a poner en práctica los acuerdos alcanzados en la misma^{*26}.

Con estos hechos trascendentales, ahora se esta viendo como la mujer participa pero no igualdad que el hombre en la actividad política.

* 26 Más información de La Plataforma de acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, consultar anexo

2.1.2. SUS DERECHOS EN EL ESTADO DE HIDALGO

En 1953 cuando se propuso reformar el artículo 34 de la Constitución Federal, al considerar que la mujer tenía plena capacidad para participar activamente en la vida política de la Nación y en ese sentido, la iniciativa de reforma propuesta por Adolfo Ruiz Cotinez, entonces presidente de los Estados Unidos Mexicanos, fue aprobada para quedar de la siguiente manera: “Artículo 34.- Son ciudadanos de la República, los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes requisitos: I.- ... II...” La consecuencia de esta reforma fue, desde luego, la imperante necesidad de derogar la adición hecha a la fracción I del artículo 115 de la carta Magna.

“Es pertinente resaltar el hecho de que en el Estado de Hidalgo, se adicionó el tercer párrafo al artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, para conceder el sufragio a las mujeres en el año de 1948”²⁷, su participación en esta entidad se da antes de que se diera a nivel federal, sin embargo, su participación no había sido favorable.

Las transformaciones que trajo consigo la reforma de los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se suscitaron cambios importantes en el desarrollo de la participación política de la mujer. Este hecho no pasó desapercibido en el estado de Hidalgo.

²⁷ “Origen y Evolución del Constitucionalismo Hidalguense”.- Editado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del estado de Hidalgo.

La reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 1953, de inmediato las legislaturas de los Estados, se dieron la tarea de reformar las Constituciones Locales, a fin de acatar las nuevas disposiciones.

En Hidalgo se reconoció “el voto a la mujer el 13 de noviembre del propio 1953, al remitir a la XL Legislatura al Congreso del Estado, la iniciativa del gobernador Quintín Rueda Villagran, la cual estableció que las elecciones de enero de 1954, votaran las mujeres que reunieran los requisitos que marcaba la constitución mexicana”²⁸.

De esta manera las reformas abrieron camino, no sólo a la emisión del voto femenino sino a la elección de varias mujeres que ocuparan puestos en las presidencias municipales y congreso del estado, así en las elecciones de 1954, Galdina Vite fue electa presidenta de Molango y 9 años más tarde en 1963 la Lic. Olga Trvethan Cravioto, integraría la XLIV Legislatura al Congreso del Estado y Lic. Estela Rojas, haría lo propio en 1973 como diputada al Congreso de la Unión, ellas fueron las pioneras de ya una larga lista de funcionarias de elección popular en la que deben incluirse muchas más.

Sin duda el orden jurídico de la entidad ha favorecido a la mujer teniendo más participación política y participación en la Administración Pública en este último, la mujer ha tenido desde hace décadas una participación mayor; en tanto en el área política, su participación es menor en términos cuantitativos.

²⁸ Revista, “Factores X/Y Equidad de Genero en Hidalgo. Op. Cit.

* Más información relacionada con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Ver anexos.

2.1.2.3. CONSTITUCION DEL ESTADO DE HIDALGO

Es importante mencionar algunos de los artículos de esta Constitución Local que respalda la participación de la mujer en todos los ámbitos en las que contribuye.

Artículo 5. El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Artículo 7. Todo individuo tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto se promoverá el empleo y la organización social para el trabajo, sin contravenir las bases establecidas en la constitución Política de los Estados Mexicanos y las leyes que de ella se deriven.

Artículo 8 Bis. Todos los habitantes de la Entidad tiene derecho a la educación que imparta el Estado, la que será pública, gratuita, laica y democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad social en lo nacional y en lo internacional, dentro de la independencia y la justicia.

Artículo 16. Son ciudadanos del Estado, los Hidalguenses que habiendo cumplido 18 años, tengan un modo honesto de vivir.

Artículo 17. Son prerrogativas del ciudadano del estado:

- I. Votar en las elecciones populares;

Ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrada para cualquier otro empleo o comisión, reuniendo las condiciones que establezca la ley.

2.1.2.3.4. COFIPE (CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES)

La iniciativa de reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) fue necesaria para dar apertura a una mayor participación política de la mujer y una medida oportuna de establecer las cuotas como algo obligatorio en las elecciones electorales; con la cultura política incipiente es indispensable que este respaldado por las leyes.

En 1993 se aprueba la propuesta al cambio de la fracción III del artículo 175 del Código Federal de instituciones y Procedimientos Electorales quedando de la siguiente manera: “los partidos políticos promoverán en los términos que determinen sus documentos internos, una mayor participación de las mujeres en la vida política del país, a través de su postulación a cargos de elección popular”²⁹

Ante esta situación los partidos políticos buscaron la forma de evadir esta disposición no cumpliendo con lo establecido en el COFIPE en su art. 175 de que impulsarían en un mayor grado la participación de las mujeres a puestos de elección. Por tal motivo se buscó otra solución que diera respuesta a la petición de la mujer en que los partidos políticos cumplieran con lo que manifestaba el artículo antes mencionado.

En 1996 se aprueba la adición de la fracción XXII del artículo 5 del COFIPE, donde se señala: “Los partidos políticos nacionales considerarán en sus estatutos que las

* 29 El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales manifiesta todo lo referente al artículo 175, 2003 Mex.

candidaturas a diputados y senadores no excedan de 70% para un mismo género. Asimismo, promoverán la mayor participación política de la mujer”³⁰.

El 24 de Junio 2002 se adicionó en el Diario Oficial de la Federación el Artículo 175-A quedando de la siguiente manera: “De la totalidad de solicitudes de registro, tanto de las candidaturas a diputados como de senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto Federal Electoral, en ningún caso incluirán más del setenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género”.

El 24 de Junio del mismo año se adicionó en el Diario Oficial de la Federación el artículo 175-B que manifiesta en su fracción I “las listas de representación proporcional se integrarán por segmentos de tres candidaturas. En cada uno de los tres primeros segmentos de cada lista habrá una candidatura de género distinto. Lo anterior sin perjuicio de los mayores avances que en esta materia señale la normatividad interna y los procedimientos de cada partido político”.

Para la misma fecha del 24 de junio 2002 se adicionó el artículo 175-C, en el cual se establece que hecho el cierre del registro de candidaturas, si un partido político o coalición no cumple con lo establecido en los artículos 175-A y 175-B, el consejo General del Instituto Federal Electoral le requerirá en primera instancia para que en el caso de no hacerlo, le hará una amonestación pública. Transcurrido el plazo citado, el partido político o coalición que no realice la sustitución de candidatos, será

³⁰ * El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales manifiesta todo lo referente al artículo 5, 2003 Mex.

* Para mayor información checar artículos 175- A, 175-B, 175-C, del COFIPE año 2003, México.

acreedor a una amonestación pública y el Consejo General del Instituto Federal Electoral le requerirá, de nueva cuenta, para que en un plazo de 24 horas, contadas a partir de la notificación, haga la corrección. En caso de reincidencia, se sancionará con la negativa del registro de candidaturas correspondientes.

Estas modificaciones dieron pauta para que la mujer tuviera participación en las elecciones electorales ya que se les obligó a los partidos políticos que la tomarán en cuenta en sus listas de candidatos, pero todavía hay cosas que deben seguir cambiando, para que no sea utilizada sólo como trampolín para los partidos en obtener más votos a su favor.

2.1.2.3.4.5. OTRAS LEYES QUE HAN FAVORECIDO SU PARTICIPACION EN LOS DIFERENTES SECTORES EN LA QUE PARTICIPA

- La Ley Federal del Trabajo

Respecto a este punto el respaldo de la mujer como trabajadora lo encontramos en el Título Quinto, a partir del artículo 164 hasta el artículo 172.

- La ley del Instituto Mexicano del Seguro social

Esta ley tiene más apartados que contemplan el apoyo hacia la mujer en cuanto a su seguridad y bienestar social.

CAPITULO III Sección Tercera Artículo 65

CAPITULO IV Sección primera Artículo 84

CAPITULO V Sección tercera Artículo 130

CAPITULO VII Sección primera Artículo 201

(REFORMADO, D.O.F. 20 DE DICIEMBRE DE 2001) Artículo 201

- La Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Sin duda el respaldo que ofrece esta ley a la trabajadora pública es de gran importancia para su seguridad en el desempeño de sus actividades; en su Capítulo II Seguro de enfermedades y maternidad, se protege la seguridad de la mujer en relación al embarazo.

■ Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Mujeres

TITULO I Artículo 10

TITULO IV Capitulo Segundo Artículo 14

TITULO II Capitulo IV Artículo 24

Estatuto publicado en la sección segunda del Diario Oficial de la Federación el martes 17 de septiembre 2002

▪ Ley del Instituto Nacional de las Mujeres

publicada en el diario oficial de la federación viernes 12 de enero 2001

Además de Convenios de la organización internacional del Trabajo, ratificados por México, como:

- Convenio 13 concerniente a la protección de la mujer en el uso de cerusa y sulfato.
- Convenio 45 relativo al empleo de las mujeres en los trabajos subterráneos.
- Convenio 100 relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y femenina por un trabajo de igual valor.
- Convenio 111 relativo a la no discriminación en materia de empleo y ocupación.

Así como la firma y ratificación de la CEDAW y su protocolo opcional entre otros Tratados y Convenciones internacionales que se refieren a la no discriminación de las mujeres.

CAPITULO III MARCO HISTÓRICO

3.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN

“DENOMINACIÓN

Actopan

3.1.1 TOPONIMIA

Actopan, de origen otomí derivado de “Atoctli” cuyo significado es “tierra gruesa, húmeda y fértil”; y “Pan”, que es “en o sobre”, conforman el nombre de la localidad. Así con tales raíces se forma Actopan y se entiende como: “sobre la tierra gruesa, húmeda y fértil.”

El nombre actual de Actopan, no es el nombre correcto de la localidad, por lo menos no el original, el cual es Atocpan que por cierta degeneración en el uso del lenguaje sufrió un cambio en su estructura. También al municipio, se le ha dado la denominación de Otopcan (citado esto en el archivo español de arte y arqueología del obispado de México).

Cabe mencionar que el nombre original de esta región es “mañutzi”, del posesivo “ma” que significa “mi”, “un” que significa “camino” y “itzi” que es diminuto, por lo tanto mañutzi significa “mi caminito”³¹.

³¹ Datos tomados de la Monografía del municipio de Actopan Hidalgo, año 1990

3.1.2. RESEÑA HISTÓRICA

“Existen pocos datos acerca de la historia de Actopan, pero se estima que los toltecas arribaron al lugar alrededor del año 674, fecha en la que se instalaron en el cercano Ixmiquilpan. Para el año de 1117, los chichimecas hicieron presencia en lo que ahora es Mixquiahuala y Actopan.

En el año de 1113, el anciano Xide, al frente de un numeroso grupo de guerrilleros llegó al actual Actopan y le dio el nombre de Mañutzi. A consecuencia de esto, los chichimecas invadieron Actopan. Corriendo ya el año de 1120 y a causa de la irrupción chichimeca, Actopan quedó a la defensa del territorio de Acolhuacan, hasta que el emperador Moctezuma incorporó la región del Valle del Mezquital a sus dominios, recibiendo así la región Otomí la influencia Náhuatl.

Para 1521, los indígenas Otomíes de la zona de Actopan y de otras partes cercanas, participaron en la defensa de “México” al mando del emperador Cuauhtémoc y la ocupación mexicana ya se manifestaba en el Valle del Mezquital alrededor del 1527.

La hispanización en el lugar tuvo sus comienzos en el año de 1526 con los frailes Agustinos; se piensa que esto ocurrió un 8 de julio al mando de Fray Andrés de Mata, los Agustinos de hecho y por derecho, según las disposiciones legales existentes en aquella época fundaron Actopan, quienes encomendaron la población a D. Rodrigo Gómez³².

³² Idem

”Sobre el año de 1548, ya erigido el convento de Actopan, y considerado prioritario por la gran importancia que representaba para toda la región, a mediados del siglo XVIII pasó a formar parte del arzobispado de la Ciudad de México, quedando como primer cura el párroco Don Juan Barrera.

En el año de 1760, se dió la fundación de una nueva comunidad en el municipio y se le puso el nombre de “La Loma”. Para finales del siglo XIX, se dieron las fundaciones de las localidades de Mesa Chica, Cañada Chica, Santa María Magdalena y El Boxtha.

En cuanto a la participación del municipio en la independencia de México, en febrero de 1812, el realista Domingo Claverino llega a Actopan al tiempo que el realista D. Rafael Casasola llega a Ixmiquilpan. Pero en el mismo año es vencido. Al año siguiente, es desterrado el diplomático insurgente y natural de Actopan, Don Francisco A. Peredo y Pereyra, no sólo de la localidad, de la región o de México, sino de todos aquellos lugares que estaban bajo el dominio del actual Rey de España Carlos IV, esto debido a su justificada aversión al Rey de España y a su lucha en favor de la independencia.

Al comenzar el año de 1816, las tropas realistas que había en el actual Estado de Hidalgo estaban al mando de D. Francisco de las Piedras en Tulancingo y de Casasola en Huichapan; además de los actuales distritos de Zimapán, Ixmiquilpan y Actopan”³³.

³³ Idem

“El 11 de Octubre de 1863, el General D. Tomás Mejía se apodera de Actopan derrotando al Gral. Herrera y Cairo, Gobernador y Comandante Militar del segundo distrito militar, con lo que, en el mes de mayo del próximo año las autoridades de Actopan y San Agustín Metzquitlán, reconocen al imperio.

En la Revolución Mexicana, la participación de Actopan no demeritó con respecto al ya manifiesto espíritu patriota de la entidad. Así, en 1911 Don Vicente Azpeitia Pardiñas, apoyando a la revolución maderista, tomó la plaza de Actopan, entregándola de inmediato al Capitán Roberto Martínez y Martínez. En 1914, el general constitucionalista D. Nicolás Flores, ocupó la plaza de Actopan posteriormente a la evacuación del huertista Martín Zayas.

Con respecto al convento de Actopan, cabe mencionar que el 27 de junio de 1933, fue puesto al cuidado de la Dirección de Monumentos Coloniales de la República, ya que previamente, el 2 de febrero del mismo año, había sido declarado monumento artístico e histórico.

En la actualidad el municipio de Actopan está conformado por más de veinte comunidades ubicadas a lo largo de toda su extensión, y los nombres de estas entidades son mayormente otomíes”³⁴.

³⁴ Idem

3.1.3. PERSONAJES ILUSTRES

“Efrén Rebolledo. Poeta innovador, uno de los primeros introductores de la poesía erótica. Nacido en la ciudad de Actopan, el 8 de Julio de 1877, dentro de sus obras más importantes se encuentran “Rimas Japonesas”, “El Desencanto de la Dulce Inea” y “Libro de Loco Amor”.

Genaro Guzmán Mayer. Escritor y dramaturgo, nacido en Actopan el 15 de Mayo de 1909. Fundador de varias revistas, “El Observador” “La Tinta”, “La Voz del Minero”, “Redención”. Autor de himnos dedicados a Hidalgo, Juárez y a la charrería. Sus obras más representativas son: Voz Metálica, Deni Thani, Pachuca urna verbal y el libro Itzmiquilpan dedicado al Valle del Mezquital.

María del Carmen González. Su labor es comparada a la de Florencia Nightingale, de personalidad altruista. Ejerció sin título la medicina. En reconocimiento a su desinteresada ayuda a la población actopense, una de las calles céntricas de la ciudad lleva su nombre y es mejor conocida como doña Carmelita.

Profesor Guillermo Pérez Ángeles. Gracias a su destacada labor en pro de la educación en el Valle del Mezquital, se logró la creación de varias escuelas secundarias en diferentes partes de esta región. Sr. Don Eulalio Ángeles Martínez. Educador y político actopense, presidente municipal de este municipio, diputado ante el H. Congreso del Estado e historiador de Actopan³⁵.

³⁵ Idem

“Carlos Mayorga. Popular poeta, el cual tuvo como inspiración, los rasgos más tradicionales de nuestra región del valle. Ricardo Avilés Vargas. Nace en el Boxthá. Se caracterizó por elevar el nivel social de los itas de esta comunidad. Gracias a su gestión, el canal de retroceso de aguas negras riega actualmente los campos de esa región.

Luciano Ríos y Rivera. Nace en San Juan Tepa el 11 de Enero de 1926. Dibujante lírico, uno de los personajes más representativos del Actopan provincial.

Antonio Ángeles y Antonio Mejía Ángeles Originarios de Canguihuindo, fueron los primeros jueces reconocidos por el H. Ayuntamiento Municipal de Actopan.

Alfonso Sánchez. Educador e inspirador de la comunidad de Cañada Chica antigua, gracias a su labor, se fomentó el nivel educativo de su poblado.

Leonardo Rangel. Líder campesino. Durante su período como comisario del ejido de la Estancia, mantuvo el puesto de mejor ejido a nivel nacional.

Crescencio Cruz Serrano. Fundador del pueblo de San Andrés. Aproximadamente en 1883.

Sr. Teódulo Quintín Pérez. Impulsor del nivel social de la comunidad de los Mecas.

Martín Ángeles Martínez. Fundador de la escuela central de Pozo Grande.

Don Joaquín Claro Tapia. Ex Gobernador interino del Estado.

Lic. Alfonso Fernández. Fue diputado al congreso local y del Estado de México”³⁶.

³⁶ Idem

Cronología de Hechos Históricos

Año	y Acontecimientos
1546	Se funda el pueblo de Actopan.
1847	Se eleva a la categoría de Villa al pueblo de Actopan.
1862	El H. Ayuntamiento de Actopan, junto con los de otras localidades, se dirigieron al H. Congreso de la Unión solicitando fuera erigido el Estado de Hidalgo.
1865	La división que Maximiliano hizo del país, llevó al actual Estado de Hidalgo, fue dividido en tres departamentos: Huejutla, Tulancingo y Tula, que entre otros distritos incluyeron en su jurisdicción a Actopan.
1868	Cuando el entonces Presidente de la República, Lic. Don Benito Juárez, creó el Estado de Hidalgo, Actopan quedó comprendido como Distrito del mismo Estado.
1946	Al conmemorarse el cuarto centenario de la fundación de Actopan, la H. Legislatura del Estado de Hidalgo, con tal motivo en su decreto 59, del 10 de mayo, le dió la categoría de ciudad.

3.1.4. HIDROGRAFÍA

“En lo que respecta a la hidrografía del municipio, Actopan se encuentra posicionado en la región del Pánuco, en la cuenca del Río Moctezuma, de la cual derivan dos subcuencas: la de Actopan que cubre el 46.92% de la superficie municipal y la del Amajac que riega el 53.08% restante.

Las corrientes de agua que conforman el municipio son: Chicvasco y Puente de Palo en su parte sur; Las Mecas, San Nicolás, Las Militas y La Ordeña en el norte y Gualulo, Magdalena, El Paje, La Fuente y el Sabino al oriente.

3.1.5. CLIMA

El municipio en toda su extensión presenta una diversidad de climas, que van desde el semi-seco templado hasta el templado subhúmedo. La parte sur (43.67%) perteneciente al Valle del Mezquital y localizada al pie de la Sierra de los Frailes presenta un clima semi-seco templado; la parte media (13.50%), en donde se localizan las comunidades de Las Mecas, La Estancia y Canguihuindo, el clima es templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad; el clima en la zona norte (37.53%) es templado subhúmedo con lluvias en verano y de humedad media; y en la comunidad de San Andrés (5.30%) el clima es templado subhúmedo con lluvias en verano y de mayor humedad”³⁷.

³⁷ Idem

“La temperatura promedio mensual en el municipio, oscila entre los trece grados centígrados para los meses de diciembre y enero, que son los más fríos del año y los veinte grados para el mes de mayo, que registra las temperaturas más altas. La estación meteorológica de la ciudad de Actopan, tras 40 años de observación, ha estimado que la temperatura anual promedio en el municipio es de aproximadamente 16.8°.

Con respecto a la precipitación anual en el municipio, el nivel promedio observado es de alrededor de los 436.3 mm. Según datos observados desde hace más de 40 años, siendo los meses de junio y septiembre los de mayor precipitación y los de febrero y diciembre los de menor.

En general el clima presente en el municipio, se puede catalogar como semi-seco y saludable.

3.1.6. PRINCIPALES ECOSISTEMAS

La flora en el municipio tiene una vegetación compuesta en su mayor parte por matorrales inermes y espinosos, pastizales, magueyes, cimarrones, nopales, mezquites, garambullos, pitahayas y biznagas. Existen algunas maderas como pirules, encinos, huizaches, fresnos y oyameles. En el municipio, la diversidad en su flora es contrastante; mientras que en la parte baja correspondiente al Valle del

Mezquital la flora es escasa y de características semidesérticas, la parte alta presenta regiones semihúmedas y boscosas con una flora mayormente forestal”³⁸.

“La fauna perteneciente a esta región, está compuesta en su mayoría por especies características de climas semidesérticos, como lo son los conejos, las ardillas, los tlacuaches, el armadillo, el gato montés, el coyote, el halcón y las víboras de cascabel.

La existencia de un suelo árido y las escasas lluvias de temporal que se presentan en el Valle del Mezquital, propician que se de la presencia de coralillos, escorpiones, lagartijas, camaleones, ciempiés, alacranes, tarántulas, arañas, grillos, chapulines, hormigas y pinacates.

3.1.7. CLASIFICACIÓN Y USO DE SUELO

Actopan, como su nombre lo indica, es al parecer un lugar de tierra buena, húmeda y fértil, sin embargo en el municipio la lluvia se presenta con irregularidad y esto la hace una región con partes semisecas y con una agricultura pobre.

El uso principal que le dan los actopences al suelo, es agrícola, pues de las 28,010 hectáreas que conforman el municipio, 24,265 se utilizan para tal efecto, aproximadamente un 87% de la superficie total. De la cual, un 57% es de pastos naturales (13,823 hectáreas), 0.46% de bosque o selva (112 hectáreas), la agricultura por riego es de un 16.48% (4,000 hectáreas) y la agricultura por temporal

³⁸ Idem

un 26.08% (6,336 hectáreas). Las 3,745 hectáreas restantes, se utilizan principalmente para la producción ganadera"³⁹.

“Respecto al uso urbano del suelo, éste es muy escaso, ya que sólo la cabecera municipal presenta una considerable urbanización y el resto del municipio manifiesta un aprovechamiento del suelo agrícola y forestal.

El municipio de Actopan, Hidalgo, se localiza territorialmente en la Región del Valle del Mezquital, misma que es considerada una “región agrícola básica”. Ubicada en la gran región geoeconómica centro. cuyas coordenadas geográficas son 20° 16' 12" de latitud norte y 98° 56' 42" de longitud oeste del meridiano de Greenwich, se haya ubicado al norte de la Ciudad de México, la cual se encuentra a una distancia de 120 kms. por carretera y de la capital del estado a sólo 37 kms, cuenta con una superficie de 280.10 kms², representa el 1.33% de la superficie total del estado. Gran parte del Municipio de Actopan pertenece a la Sierra Madre Oriental.

El municipio colinda, con Santiago de Anaya al Norte; en su extremo Nor-oriental, con Metztlán; al Oriente, con Atotonilco el Grande; hacia el Sur-este, se ubica Mineral del Chico; a lo largo de la parte Sur, se encuentran El Arenal y San Agustín Tlaxiaca; y sobre el Poniente, está localizado el municipio de San Salvador.

En cuanto a su situación demográfico el año 2000 según los datos del censo del mismo año, ha registrado una población de 46,010 habitantes; de los cuales 21,594 son hombres y 24,416 pertenecen al sexo femenino, presentando un índice de masculinidad de 88.4. demográfica en el 2000 de acuerdo al XII Censo General de

³⁹ Idem

Población y Vivienda del INEGI, el porcentaje de población de 5 años y más que habla lengua indígena es del 5.6 % con respecto a la población total, las lenguas que más se practican son: Otomí y Náhuatl”⁴⁰.

3.1.8. OTROS SERVICIOS

“La infraestructura educativa en el municipio de Actopan es amplia en cuanto a los niveles preescolar, primaria y secundaria en donde se registran 29, 42 y 18 escuelas respectivamente; sin embargo, en lo que se refiere a los niveles medio superior la oferta es sumamente escasa como es en la capacitación para el trabajo que cuenta con cuatro escuelas; a nivel bachillerato existen tres y solamente el nivel profesional medio cuenta con una. Actualmente la educación superior se ofrece a través de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital que inició labores en agosto de 2000.

El ayuntamiento de Actopan, cuenta con servicios de salud dentro del municipio, tan sólo en la cabecera municipal se acaba de inaugurar un hospital de carácter público que cuenta con todos los servicios y podrá atender la mayoría de las demandas de la población. Además de contar con un ISSSTE, IMSS-SOL, ocho unidades médicas de la SSAH, el hospital del IMSS , el Hospital General anteriormente mencionado y la Cruz Roja Mexicana, aun y con todos los servicios disponibles para atender la salud de la gente del municipio no se cuenta con elementos suficientes para atender enfermedades como el cáncer”⁴¹,

⁴⁰ Idem

⁴¹ Idem

“Los servicios públicos con que cuenta Actopan, son agua potable, drenaje y electricidad, siendo necesario incrementarlos y mejorar su calidad para que garanticen un crecimiento planeado y ordenado.

El compendio artístico más grande de Actopan es el exconvento de San Nicolás de Tolentino considerada una obra de primer orden en la arquitectura colonial mexicana, por su grandiosidad, elegancia y riqueza formal; se encuentra construido en el centro de la población, en un terreno rectangular que mide 285 metros al oriente, 288.50m. al poniente, 190m. al norte y 183 m. al sur. Cuenta con transporte que le permite estar comunicado con las diferentes ciudades y el intercambio de los bienes y productos además que le proporciona un viaje placentero a los turistas.

En cuanto a su gobierno Municipal cuenta con 24 delegados municipales como autoridades auxiliares debido a su magnitud territorial es muy grande (281 km²), en cuanto a la región política-electoral pertenece es el III distrito Electoral Federal y el XIV distrito Local electoral. Y como todo ayuntamiento por mandato constitucional tiene la facultad de elaborar reglamentos que normen su funcionamiento interno y la vida comunitaria”⁴².

⁴² Idem

CAPITULO IV

LA ACTUACIÓN DE LA MUJER EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN

4.1. LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO 1997-2003

En México la participación de la mujer en el sector público se a manifestado desde los años de 1920 hasta 1988, fueron en estos periodos en que la mujer empieza ser parte de un sector público que va experimentando modificaciones en la organización de la estructura orgánica del aparato administrativo; con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos de la política económica del régimen en turno.

“En los estudios sobre el tema, tanto en los países del primer mundo como en los subdesarrollados, se manejan varias definiciones de empleo público de máxima cobertura, que no toma en cuenta las delimitaciones existentes entre las diversas organizaciones públicas, es aquella que contempla al “...conjunto de la fuerza de trabajo contratada por el Estado, independientemente del tipo de funciones que se desempeñan” (Echaverria, 1985)⁴³.

Otro autor (Rose, 1987) desagregan el empleo público en grupo diferentes siguiendo, por ejemplo, una perspectiva denominada “por programas”.

- a) programas sociales, que contienen principalmente a la educación y la salud;
- b) programas económicos que, de manera muy simplificada se llevan a cabo a través de las empresas públicas.

⁴³ Torres, Maria Luisa, La Mujer en el Empleo Público en México, “La Voluntad de Ser”, El Colegio me México 175, 1990 México.

- c) Actividades propiamente gubernamentales, son aquellas que todo gobierno tiene que llevar a cabo, como las administrativas y también las de defensa.

“En México, por un lado, se tiene conciencia de que el primer problema que hay que resolver al estudiar el tamaño y la composición del sector público es el de la definición y delimitación del mismo ya que existen diferentes criterios al respecto (INAP), 1988; Zapata, 1990). Por otro lado, el propio aparato gubernamental elaboró en 1977 un esquema de su estructura orgánica contemplando las entidades que la conforman, que quedó plasmado en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y que es el siguiente:

1.- Gobierno Federal, que a su vez incluye:

1.1 Administración pública centralizada, formada por la Presidencia de la República, las secretarías de Estado, los departamentos administrativos y la Procuraduría General de la República.

1.2 Administración pública paraestatal, formada por organismos descentralizados, empresas de participación estatal, instituciones nacionales de crédito, instituciones nacionales de seguros y los fideicomisos.

2.- Gobiernos estatales.

3.- Gobiernos municipales”⁴⁴.

Como podemos ver la Administración Pública es muy amplia y en donde la mujer debería participar con más fuerza.

⁴⁴ Idem. Pp. 176

Durante el periodo de López Portillo se llevaron a cabo una serie de reestructuraciones en el interior del aparato gubernamental. La necesidad de esta reestructuración surgió de la idea “organizar al gobierno para organizar al país”, y para ello se implantó una reforma administrativa y se expidió la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en 1977.

“Es importante mencionar que la creciente participación de la mujer en el empleo público ha ido en constante crecimiento a lo largo de los sexenios al pasar de un promedio de 40.10% en el de Díaz Ordaz, 43.34% en el de Echeverría, 44.88% en el de López Portillo y 44.21% en el de De la Madrid”⁴⁵.

“De 1982 a 1986 se registra el mayor número de mujeres en cargos de toma de decisión dentro del sector público en la historia de México: una gobernadora, cuatro subsecretarias, tres oficiales mayores, veintisiete directoras generales, cuatro delegadas políticas en el DDF, una procuradora de Justicia, una subprocuradora y una presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal⁴⁶.

La participación de la mujer dentro del sector público al igual que en otros sectores de la sociedad nacional se encuentra determinada por factores estructurales y coyunturales; los primeros están asociados a la construcción social de la participación de hombres y mujeres. “Así por ejemplo, el ciclo vital de la mujer su estado civil, el número de hijos, etc., si consideramos que las mujeres en México se casan a edades muy jóvenes a nivel nacional la edad es de 21 años, lo que quiere

⁴⁵ Idem. Pp. 183

⁴⁶ Idem. Pp. 73

decir que las margina del aprendizaje político –administrativo y las obstaculiza de una participación más equitativa.

Otro de los factores son los procesos de educación no formal a través de los cuales se transmiten conocimientos y prácticas de poder entre los varones de los que, tradicionalmente, han estado excluidas las mujeres. Esto se debe, básicamente, a factores ideológicos que segmentan la vida cotidiana entre lo público y lo privado. No dejare de mencionar otro de los factores estructurales que determinan la participación de las mujeres dentro de las instituciones de la Administración Pública y de otros sectores no gubernamentales, es la administración de tiempos dentro de dichas organizaciones.

“Los ritmos de trabajo, los horarios y las condiciones laborales están diseñadas para quienes no tienen responsabilidades filiales ni domesticas, lo que de entrada excluye a muchas mujeres”⁴⁷.

Los factores coyunturales como ya se ha mencionado la participación de la mujer empiezan a manifestar cuando se dan cuenta de que tienen la capacidad de manejar asuntos públicos con responsabilidad al igual que los hombres y empiezan a formar grupos de avanzadas en la administración pública y en la vida política del país.

“Estos grupos de mujeres han ido, paulatinamente, abriendo brechas y estableciendo precedentes para la participación de muchas otras. Ellas constituyen un grupo de liderazgo femenino que ha adquirido una capacidad política y aprendido una cultura

⁴⁷ Galeana, Patricia. Op. Cit. Pp. 75

política que le permite a muchas de ellas ocupar altos puestos de responsabilidad dentro del Poder Ejecutivo de la nación.

Estas mujeres han aprendido a subsistir en un medio cultural donde es requisito indispensable aprender lo no escrito, aprender aquello que sólo los que se ocupan de lo público lo saben (varones), lo que tradicionalmente están excluidas las mujeres.

Este liderazgo femenino dentro de las estructuras político-administrativo del país representa, en si, un avance significativo en lo que se refiere al fortalecimiento de la participación equitativa de las mujeres en el proceso de desarrollo mexicano. Sin embargo, a pesar de su gran importancia, actualmente se nota una desestructuración en la continuidad de liderazgos por generación⁴⁸.

Con lo anterior la mujer busca impulsar y seguir buscando nuevas técnicas que permitan el acceso a nuevas líderes en los ámbitos de la vida económica, política, social y cultural de nuestra sociedad. “Para que a partir de este reconocimiento, proporcionarle a la población femenina los instrumentos necesarios que promuevan y aseguren que su participación, actual y futura, sea realmente equitativa”⁴⁹.

Las situaciones que manifiesta la mujer para que sea tomada en cuenta en los asuntos públicos del país, asimismo se puede afirmar que la participación en los puestos de toma decisión dentro del sector Público Municipal es aun incipiente y su presencia ha sido discontinua.

⁴⁸ Idem., pp. 76

⁴⁹ Ibidem

El respaldo que tiene de las diferentes leyes locales y federales, como la Constitución federal y local; la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Orgánica Municipal que han impulsado su participación en el ámbito público.

En el Municipio de Actopan la participación de la mujer se manifiesta paulatinamente, su presencia en el sector público va retomando fuerza a partir de los años noventas cuando las tareas ya no sólo es quedarse en casa sino buscar la manera de tener un desarrollo donde se le reconozca sus capacidades en la solución de las necesidades del municipio, en el periodo 1997-2003 es cuando la participación femenina en el sector público y en la toma de decisión municipal comienza a ser más significativa, es un avance que permite que otras mujeres con capacidad política subsistan en un medio cultural donde se piensa que la política es sólo para hombres.

Por otro lado su presencia es cada vez más indispensable por la modernización que presenta nuestro municipio de erradicar la discriminación y quitar esa inseguridad que el hombre manifiesta cuando la mujer logra posiciones más altas que él.

No obstante su participación se viene dando con el alto nivel educativo e interés que tiene de seguir estudiando una carrera técnica o profesional dando como resultado el que no se concentre solamente en el hogar como ama de casa, sino que se desarrolle en otras actividades.

Durante la administración de 1997-2000 encontrándose en el poder el candidato del Partido Revolucionario institución(PRI); en este periodo las mujeres empiezan hacerse notar por las necesidades del propio partido para ganar más votos que le diera el triunfo y así fue volvió a ganar el PRI en la que su planilla electoral solo

invitaron a una mujer como regidora, en el resto de los puestos administrativos de toma de decisiones estuvo la Sra. Yolanda Vega de Moreno como Presidenta del sistema DIF municipal, en este sector se acostumbra que la esposa del presidente municipal en turno ocupe el puesto de titular; en lo que se refiere al los Comités Municipales de los 8 sólo hubo dos ocupados por mujeres la de salud y de la mujer; lo que represento un desequilibrio al momento de hacer propuestas que favoreciera la incorporación de más mujeres al sector municipal; en el resto de la administración municipal tuvo representatividad en los puestos de subordinación y en el Ayuntamiento desafortunadamente la representación no fue favorable ya que sólo hubo una mujer como regidora de los 13 integrantes que conforman el ayuntamiento (ver datos en el cuadro 7 de los anexos.).

En este periodo ya se empieza notar la presencia femenina en los puestos políticos del municipio, el liderazgo de estas mujeres en la estructura política administrativa, representa un adelanto revelador en lo que se refiere al fortalecimiento de su participación equitativa.

Es importante que comprendan las responsabilidades preparándose para desempeñar un papel cada vez más útil en la política local y nacional; ya que la modernización de una sociedad esta ubicada en la capacidad de sus hombres y mujeres en el ejerció del poder.

En el periodo 2000-2003, es donde se concentro más participación femenina en el Ayuntamiento, con su esfuerzo y capacidad que demostraron en las responsabilidades en los diferentes sectores del municipio donde tuvo participación y

al mismo tiempo enfrentándose a las difíciles tareas de las funciones propias del gobierno municipal.

“Actualmente la mujer ha dejado de estar relegada exclusivamente al hogar; se le ha abierto las puertas para que se dedique a todas las actividades sociales y en muchos países toma parte activa de la vida pública.”⁵⁰. En México así como en los gobiernos locales y municipales se ha visto la manera para que tenga parte en las decisiones que van aunadas a mejorar su condición social.

Con toda la participación lograda en los diferentes campos del municipio, subsisten diferencias importantes y desigualdades en cuanto al número y calidad de oportunidades que se les brinda en el trabajo, en la educación, en las organizaciones políticas y sociales. Sin embargo, parece que el camino avanzado es muy poco; esta es una realidad que no debemos olvidar sino que se debe transformar para nuestras aspiraciones de desarrollo.

Continuando con este periodo (2000-2003); ocupa la Presidencia Municipal el L.C. Heber Sánchez Santillán y en comparación con otros periodos la mujer tiene más representatividad en los puestos de la toma de decisión, mencionare algunos ocupados por mujeres, la Sra. Enriqueta Luz de Sánchez titular del DIF municipal, la Maestra Josefina García Villeda ocupó la casa de la Cultura Municipal, la C. Rosa Aurora Noriega García; Fomento Artesanal, Porfra. Ma. Luisa Melo Covarrubias; Comité de la Mujer. Lo anterior es una muestra de que la mujer sigue ganando espacios sociales demostrado tener la capacidad para enfrentar las

⁵⁰ Idem. Pp. 86

responsabilidades que implica asumir un cargo en la estructura municipal. Durante este periodo por su esfuerzo e interés de participar en los asuntos públicos del municipio sin dejar aun lado el apoyo de los partidos políticos de involucrar a las mujeres al sector político; ya que es necesario que este atenta a los cambios del desarrollo de su localidad para ir a la vanguardia de los retos que se le presente cada día. En relación a los 13 integrantes del Ayuntamiento 4 son mujeres lo que en comparación con el periodo anterior hubo más representación femenina.(ver datos en el cuadro 8 de los anexos).

No obstante haber registrado en este periodo una mayor participación de la mujer en la estructura municipal, aun resienten la insuficiencia de su incorporación en el proceso de la modernización municipal; valorar sus aportaciones y facultades, es un compromiso de la sociedad.

Finalmente podemos afirmar que la construcción de una cultura donde se tome en cuenta la participación en igualdad de condiciones, permitirá e impulsara un mejor desarrollo para el municipio que conllevará aun mejor nivel de vida de su población en general.

4.1.2. LA INFLUENCIA DE LA MUJER EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

En este apartado se abordará la influencia de la población en especial de las mujeres, en términos de políticas sociales, además, cómo éste sistema, mediante sus principios fundamentales, utiliza a las mujeres para generar mayores ganancias y aumentar la productividad, reproduciendo y agudizando, su condición y su situación de subordinadas.

En el caso de México, es a partir de los setentas, cuando se plantea específicamente "la necesaria incorporación de las mujeres al desarrollo". Cuando el modelo industrializador o de sustitución de importaciones muestra sus limitaciones, se cuestionan los postulados teóricos y prácticos que lo sostenían y que se traducían en dicho concepto (Zapata: 1994:135). La influencia de los organismos internacionales, de los países ricos desplegadas en los congresos van encaminadas a fomentar y a expandir su discurso de *Desarrollo* dirigido a los países "pobres", incluyendo el derecho a la igualdad "(entendida como la capacidad de toda persona para disfrutar de derechos, así como para contraer obligaciones, con las limitaciones que la propia Ley señala en forma específica)"⁵¹ del hombre y la mujer.

De esta manera, se empieza a reforzar las acciones que conlleven a intensificar la participación de la mujer en los diversos sectores sociales por ello, en 1975, la primera Conferencia Internacional sobre la Mujer estableció como prioridad la transformación de la condición de las mujeres tanto en la vida pública como en la privada.

⁵¹ Kurczyn Villalobos, Patricia, Derechos de las mujeres trabajadoras, Instituto Politécnico Nacional, Primera edición 2000, Instituto de Investigaciones Jurídicas pag. 8

Se pueden contar ya tres décadas de debate en torno al tema. En él, las organizaciones de la sociedad civil han participado exponiendo problemáticas, realizando propuestas como estableciendo alianzas a fin de influir en el diseño de las políticas globales. La constante y propositiva participación de las organizaciones de la sociedad y en especial del movimiento feminista, es un motor decisivo para que los organismos internacionales y los gobiernos incorporen sus preocupaciones y propuestas hacia las necesidades económicas, sociales y políticas de la mujer. Es hasta 1992 cuando se establece un espacio de participación civil mediante la realización del Foro Global de ONG, en el que las voces de las mujeres se hicieron escuchar.

Las políticas de educación, salud así como de combate a la pobreza han estado subordinadas a las de carácter económico, y son amortiguadoras de los efectos de éstas últimas. Es fundamental partir de una concepción integral del desarrollo sustentable⁵², bajo un enfoque de derechos humanos y equidad de género, que este presente en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, con la plena participación de la ciudadanía. Los programas sociales de ninguna manera deben fomentar prácticas tutelares, clientelares y corporativistas. La misión de las políticas del desarrollo social debe ser la construcción de capacidades

⁵² El concepto de desarrollo sustentable, tan discutido, analizado y poco practicado en la historia del hombre, tuvo su origen en el año de 1987 dentro del informe Brundtland "Nuestro futuro común" de la Comisión Mundial Para el Medio Ambiente. En dicho informe se define literalmente al desarrollo sustentable como: "Satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las suyas". En realidad es difícil encontrar a alguien que se oponga a tal definición, sin embargo, en la práctica no ha sido posible llevarla a cabo, la lucha de intereses de las grandes empresas que mueven la economía mundial, los conflictos sociales y los paradigmas de producción no lo han permitido.

individuales y colectivas, que permitan a todas las personas ser partícipes plenos en las decisiones y beneficios del desarrollo.

Las instituciones encargadas de dichas políticas crean oportunidades, pero al mismo tiempo, una serie de restricciones que refuerzan los principios de desigualdad entre los diversos actores como parte del sistema estructural de poder. Ejemplo de ello se encuentra en las burocracias y partidos políticos que determinan los grupos que van a ser beneficiados, y cuáles son las necesidades que consideran importantes: y esto los convierte en su clientela. La asistencia social por parte del estado crea dependencia y el mercado crea desigualdades que no pueden corregirse con sistemas de beneficencia.

En el Estado de Hidalgo el desarrollo que presenta la mujer es visible y necesario por la alta demanda que tiene en los diversos sectores en las que son partícipes sin hacer aun lado la situación demográfica, la población en el último censo de población y vivienda 2000, INEGI, reportó una población total de 2 235,591 habitantes en el Estado, de más de 18 años de edad, es decir que tiene la cantidad de ciudadanos, de los cuales 1 153,598 son mujeres y 1 081,993 son hombres, lo que representa mayor cantidad de mujeres que de hombres. Lo que hace que tenga mayor interés en ser parte de un desarrollo donde sea tomada en cuenta con todas las oportunidades y responsabilidades que representa.

El municipio cobra un desarrollo urbano, que se presenta principalmente en la cabecera municipal y las localidades de Pozo Grande, Daxtha y Cañada Chica

Aviación que se ubica en la parte noroeste y hacia las localidades La Loma y La Peña que se encuentra hacia el oriente.

La tendencia de este crecimiento permite involucrarlas a las actividades económicas, políticas, sociales, entre otras, abriéndole espacios al empleo informal y formal.

El municipio como instancia política básica del estado es el elemento clave para el desarrollo regional, sin hacer aun lado que una de sus estrategias es la planeación como principio de un municipio moderno y democrático; aunado la participación de la mujer en el proceso de desarrollo, ya que sustenta las bases del progreso.

Si bien es cierto que nadie conoce los problemas de las comunidades y los mecanismos de solución que la misma población. Por esta razón la mujer proporciona gran ayuda dado que está más involucrada en los asuntos de su localidad porque es su lugar de convivencia diaria lo que permite tener un panorama de visión para el progreso del lugar donde viven.

Otro de los factores que la tienen al pie de los problemas en el municipio es la situación demográfica ya que en la actualidad hay más mujeres que hombres lo que representa que cada día se este involucrando en las actividades que le permita crear mejores condiciones de vida y en general que le permita su autorrealización.

De acuerdo al XII Censo de Población y Vivienda el municipio cuenta con 38 localidades, en el cuadro 3 de los anexos se muestra la información de las localidades más importantes del municipio.

El Instituto Hidalguense de la Mujer al igual que el programa de micro-créditos Pro-Mujer han favorecido al desarrollo de la mujer en el municipio, el primero ha fomentado y fortalecido los vínculos con diferentes dependencias estatales, federales y presidencias municipales; para los proyectos productivos, sociales y de servicios para las mujeres rurales y urbanos así como eventos de capacitación en temas como administración de microempresas y organización social. El segundo a través de un fondo de cooperación interinstitucional logrando cristalizar sus iniciativas productivas en el rubro de autoempleo.

Sin embargo, sabemos que el desarrollo de cualquier municipio depende de varios factores como la educación, la calidad de la gente que esta en el Ayuntamiento, los recursos económicos que posee el municipio, la infraestructura, el ingreso para fomentar el empleo, etc. por esta razón es importante la colaboración simultanea de toda la población.

Es importante definir las políticas de desarrollo que tomen en cuenta los distintos sectores sociales, por otra parte “al definir las no se debe caer en el vicio de abarcar sectores que correspondan a problemáticas coyunturales de cuestión electoral, sino más bien se enfoque al diseño de una política de desarrollo municipal sistemática a largo plazo que priorice problemas, necesidades y plantee soluciones viables, donde la participación social sea el elemento básico al momento de gobernar y ésta tenga

una corresponsabilidad en el gobierno, sin duda, podrá hablarse de descentralizar y democratizar las decisiones gubernamentales en la gestión pública municipal”⁵³.

El trabajo que desempeña la mujer se basa en el respeto, el profesionalismo, el bienestar de nuestro municipio, es así, como en cada trabajo a desarrollar, se tiene un panorama, donde cada profesional aporta sus conocimientos para una solución integral; con estas acciones demostramos que mediante el trabajo de profesionistas comprometidos para el apoyo de una sociedad que así lo demanda. Esperemos que estas transformaciones nos conduzcan a prever, en consecuencia, modificaciones de fondo en la estructura social futura.

Considero de gran importancia el desarrollo social que presenta la mujer en el municipio ya que es una forma de estar involucrada en los asuntos de carácter social que por medio de estos va teniendo la facilidad y la curiosidad de que puede desarrollar otras actividades diferentes a la rutina del hogar y del trabajo; al mismo tiempo le va permitir enfrentar los retos un municipio libre y competitivo.

Su labor social va aunado al apoyo que les ofrecen los diferentes grupos o instituciones como PRO-MUJER que se encarga de ofrecer ayuda a las mujeres que lo requieran en forma de créditos para emprender algún negocio que mejore el nivel económico del municipio así como la de su familia, con el ahorro, capacitación para realizar un proyecto de cultivo como el invernadero, manualidades, o otra actividad que les remunere beneficio social, sin pasar por alto la labor que tiene esta institución

⁵³ Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) "Gobiernos Locales: Innovaciones y perspectivas en la gestión de la participación social, Arellano Gauti y Rivera Sánchez Liliana.

como vinculadora ante otras instituciones en promover la solución de sus diversas necesidades.

Otro grupo de mujeres se dedican hacer manualidades como una forma de participación social en el municipio; ellas realizan foros de exposición en la que dan a conocer su trabajo de igual manera van generando ingresos para su familia y no solo hacen manualidades sino diversos trabajos que las distraen de las labores del hogar, permitiéndoles un mejor desenvolvimiento en las diversas actividades en las que tiene participación.

La coordinadora de la Organización de Mujeres Priistas (OMPRI) en comunidades y colonias la Lic. Maria Elena Guayo, nos manifiesta que manejan diversos programas encaminadas a brindar apoyo a las familias de bajos recursos del municipio; estos apoyos van desde la atención a las enfermedades de cáncer de mama, cáncer cérvico uterino, citas con el oftalmólogo, así como asesoría jurídica en asuntos legales, este contexto le favorece, porque van involucrándose en las acciones sociales de su colonia por consiguiente del municipio, a través de su representante van teniendo interés en hacer otras actividades fuera del hogar. El sustento brindado por esta organización partidaria, es importante para ellas ya que les brinda la oportunidad salir adelante.

Otra actividad social es la que ofrece la casa de la cultura y la mujer trata de involucrarse en los diversos talleres impartidos como teatro para jóvenes, cerámica, cartonería que beneficia a la población no sólo en la obtención un ingreso extra sino

también es una forma de que vaya despertando su curiosidad e interés en asuntos del municipio para un mejor desarrollo eficaz sostenido en el bienestar de su gente.

Otra institución bancaria que se acaban de abrir en el municipio es la financiera de crédito para mujeres emprendedoras con ganas de hacer negocios.

Por último mencionaré el programa HAVITA encargado de apoyar a la población en general que se encuentre en pobreza patrimonial desafortunadamente el 20% del total de la población en Actopan se encuentra en esta situación, dentro de este porcentaje encontramos a madres solteras que necesitan sacar adelante a sus hijos; este programa imparte cursos de computación, cocina entre otros que les retribuye en oportunidades para encontrar un trabajo o para que les genere un ingreso extra que le permite proteger a su familia. Al mismo tiempo contribuye a la generación de obra pública si así lo requiere la población para sus colonias.

Estos cambios en la sociedad actopense van dejando huella en las generaciones jóvenes; que cada día se convencen que es necesario lograr un municipio competitivo y moderno que este conciente de las necesidades como el desempleo, los bajos niveles de educación, la pobreza etc, al mismo tiempo sé este generando alternativas de solución enfocadas al desarrollo equitativo.

4.1.2.3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA MUJER EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ACTOPAN.

El empleo público en México ha presentado una tendencia de constante crecimiento prácticamente desde la década de los veinte hasta fines de la de los ochenta. “un poco de referencia nos da idea del incremento del empleo público es su ubicación respecto al sector terciario o de servicios, ya que el generado por la administración central pertenece a dicho sector”⁵⁴

Si bien la presencia de la mujer en cargos de responsabilidad sigue siendo reducida, se trata de una situación que tiende a mejorar. De hecho, durante los últimos diez años su presencia en la política, la economía y la sociedad ha tendido a incrementarse. Este fenómeno es un reflejo de profundos cambios sociales: el ingreso de la mujer a la fuerza laboral, el mejoramiento de los niveles educativos y una evolución de las actitudes sociales respecto de la participación de la mujer en la vida pública. Aún así, el acceso de la mujer a funciones superiores sigue estando a la zaga de los avances logrados a nivel de la sociedad. No obstante, el hecho de que un número cada vez mayor esté accediendo a cargos de responsabilidad contribuye a crear condiciones para que se organicen como tal; en otras palabras, la identidad de género puede actuar como eje central de la movilización política.

“En el sector público las mujeres en puestos de liderazgo tienden a concentrarse en agencias del Estado de menor rango a cargo de temáticas sociales, tales como ministerios de cultura, educación, juventud o bienestar social (FLACSO 1995). La representación es menor en las áreas consideradas como centros de poder del

⁵⁴ Torres, Maria Luisa. Op. Cit. Pp. 176

estado, tales como Hacienda o Relaciones Exteriores. Aún así, se observan avances en algunos países donde en épocas recientes se ha designado mujeres a cargos de alto nivel, entre ellas Rosario Green, Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Soledad Alvear, Ministra de Justicia de Chile, y Ruth de Krivoy, Presidenta del Banco Central de Venezuela”⁵⁵.

El porcentaje de alcaldesas es igualmente bajo, pero aumenta paulatinamente en algunos países. En México, las presidencias municipales ocupadas por mujeres subieron del 2% en 1991 al 4,5% en 1995. No obstante, estas cifras varían ostensiblemente de un estado a otro: 25% en Baja California, 20% en Colima, 14% en San Luis Potosí, y cero en siete otros estados (INEGI 1997). En 1995 las mujeres representaban el 9% (60 de 671 cargos) de la plana mayor del sector público (INEGI 1997). Según estudios estadísticos, en los rangos inferiores la presencia de la mujer aumenta a un 20% (INEGI 1997).

Actualmente en el estado, de los 7 distritos electorales federales que conforman el Estado de Hidalgo, no hay ninguna mujer..... “en el ámbito local, la legislatura actual (2005-2011), de los 29 Diputados son 24 hombres y 8 mujeres ellas representan el 27.58% del total, y por lo que se refiere a los Ayuntamientos, en el 2003-2006 de 84 municipios que integran al Estado, fueron elegidos 79 presidentes solo 5 presidentas;

⁵⁵ <http://www.thedialogue.org/publications/women/mhpolspn.html>

estas últimas representan el 5.95%. Lo que en comparación con otras ocasiones refleja una tendencia a incentivar su participación política”⁵⁶.

Sin embargo es importante mencionar algunas de las mujeres que participan en la Administración Pública del estado como lo es Carmen Dorantes; titula del Instituto Hidalguense de la mujer, Irma Chávez y Adelfa Zúñiga; Diputadas que son un ejemplo para la sociedad femenina y que sin duda están contribuyendo a la lista de ya varias mujeres que participan en la administración pública del estado.

A partir de la década de los ochenta, los municipios en México empiezan hacer parte de realidades sociales y políticas más amplias y determinadas, atravesando cambios que la llevaron al desarrollo democrático ejerciendo sus derechos en comunidades y sectores sociales.

Debidos a estos cambios y el esfuerzo de muchas de incorporarse en las filas de la Administración Pública Municipal, han tenido la necesidad de diseñar estrategias para el desarrollo local y al mismo tiempo han resultado necesidades.

“Es muy importante manifestar que si las mujeres trabajan fuera de casa ya no es porque las responsabilidades familiares sean dudosas o porque quieran dinero para

⁵⁶[http://www.hidalgo.gob.mx:7778/pls/portal/docs/PAGE/HIDALGOGOB/GOBIERNO/DEPENDENCIAS/SECRETARIADEDESARROLLOSOCIAL/INSTITUTOHIDALGUENSEDELAMUJER/TOMA%20DE%20DECISIONES.PPT#270,1,Diapositiva 1](http://www.hidalgo.gob.mx:7778/pls/portal/docs/PAGE/HIDALGOGOB/GOBIERNO/DEPENDENCIAS/SECRETARIADEDESARROLLOSOCIAL/INSTITUTOHIDALGUENSEDELAMUJER/TOMA%20DE%20DECISIONES.PPT#270,1,Diapositiva%201)

sus propios gastos. Lo que pasa es que son necesarias para las economías en rápido desarrollo de la mayoría de las naciones”⁵⁷.

En la última década hubo una incorporación de mujeres a cargos públicos en el gobierno municipal entre otras razones por su interés de incluirse en espacios administrativos a través de una serie de "acciones positivas" como el que estén mejor capacitadas y que tengan estudios superiores que las lleven a ocupar puestos que le ayuden a crear políticas públicas que mejoren su calidad de vida.

Su impulso es en gran parte a la equidad de género que esta abarcando varios puntos sociales, lo cierto es que no se debe dejar desperdiciar su talento, que es de ayuda para seguir avanzando con paso firme en la búsqueda de una sociedad donde los hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades.

La participación de la mujer impulsa el desarrollo social, debido a diferentes problemas que subsisten en el municipio como la pobreza y el desempleo; lo que provoca la búsqueda de mejores oportunidades que le ayuden a tener un mejor nivel de vida, así mismo, procuran estar más preparadas para poder competir en las diferentes actividades y retos que enfrenta el municipio.

Es cierto que las mujeres del municipio están más en los espacios de tipo social, como lo es la cultura, educación, promoción de jóvenes, artesanías, entre las principales estos rubros son primordiales para fomentar su presencia en el gobierno municipal y en donde no son tomadas en cuenta es en espacios reconocidos como evidentemente políticos, como la Asamblea Municipal, Sindico Procurador,

⁵⁷ G. Alison, Raymond. Op. Cit. Pp. 91

Secretaría Municipal, etc. y lo podemos comprobar al ver como estaba integrada el Ayuntamiento en la administración 2003 – 2006⁵⁸, empezare por mencionar las que formaban parte del Ayuntamiento Municipal; la C. Profra. Francisca Olvera Caballero; la C. T.C. Guadalupe Alamilla Alamilla y la C. Maritza Romero Hernández; todas ellas fungían como Regidoras; sin duda su presencia en los procesos electorales es aun limitada, no dudo que en las elecciones futuras habrán más ocupando puestos de responsabilidad política generando oportunidades en el avance de un despertar ciudadano enfocado al equilibrio democrático.

En este periodo, en lo que se refiere a la estructura municipal solo hay 3 mujeres en la toma de decisiones y son las siguientes: como Presidenta del DIF Municipal estaba la C. Catarina Gutiérrez Guajardo; la Lic. Ma. Del Carmen Bretón Sánchez; Tesorera Municipal y la C. Lic. Nelinda Tania Marvan Gómez; enlace S.R.E.; en cuanto a los Comités Municipales, había tres ocupados por mujeres la de la Cultura; Mtra. Josefina García Villeda, Fomento Artesanal; la C. Rosa Aurora Noriega García y Oportunidades; la Lic. Imelda Cuellar Cano. Son pocas aún las que han tenido la oportunidad de formar parte de la esfera donde se toman las decisiones para el manejo de propuestas y alternativas de solución a los problemas que enfrenta la ciudadanía del Municipio.

Sin embargo, cada día se busca que su presencia sea más representativa en los comicios de la toma de decisión, lo cual se refleja en la actual administración (2006-2009), habiendo 5 mujeres como integrantes del Ayuntamiento⁵⁹; la C. Profra.

⁵⁸ Ver el cuadro 4 de los anexos

⁵⁹ Ver cuadro 5 de los anexos

Felicitas Jiménez Sánchez, la C. Ma. Cristina Núñez Soto, la C. MVZ. Luz del Carmen Herrera Avilés, la C. Lic. Ana María García Cano y la C. Aurora Ángeles Hidalgo; lo cual ocupan el cargo de Regidoras.

En la toma de decisiones en la estructura municipal de este periodo están seis mujeres que son las siguientes: la Srta. Alejandra Ramírez Zúñiga, Presidenta del Sistema DIF municipal; Profa. Cruz Hernández Olguín, Programa "Oportunidades"; Profra. Margarita Herrera Medina, Educación; C. Blanca Damaris E. Morales, Biblioteca; Quím. Lab. María de los Ángeles Godínez Rangel, Directora del Sistema DIF y Lic. Blanca del Rocío Avilés Lugo, Instancia Municipal de la Mujer ellas llevan acciones en coordinación con las diferentes áreas del Gobierno Municipal, con el propósito de aumentar la calidad de vida de la población, así mismo dar soluciones a las demandas y satisfacer sus necesidades básicas en localidades que lo requieran.

En los últimos años mostró una destacada participación ciudadana particularmente de las mujeres quienes están interviniendo activamente en la vida del municipio antes cerrados para ellas. El reconocimiento de sus derechos humanos y civiles, y su creciente búsqueda de mejoría de su calidad de vida, las motivó a ejercer su derecho al voto, fomentado su involucramiento en espacios fuera del ámbito doméstico y al fortalecimiento de sus capacidades de liderazgo.

Cabe mencionar que la presencia de la mujer en el gobierno municipal es importante sobre todo en los procesos de decisión para lograr mejores resultados en la gestión pública, puesto que al tomar en cuenta a los distintos sectores se tiene una visión más amplia que da solución a los problemas que el municipio enfrenta.

CAPITULO V PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL MUNICIPIO DE ACTOPAN.

5.1 LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Respecto a la participación de la mujer en los partidos políticos ha sido de intensa lucha desde un principio estas instituciones eran las que se oponían rotundamente a que la mujer tuviera algún vínculo en las elecciones electorales generando un desequilibrio político entre los dos géneros en los diversos órdenes de la sociedad y del gobierno.

En este contexto, cabe señalar algunos primeros datos: en “1998, solamente 11 por ciento de las curules en los congresos locales estaban ocupadas por mujeres; a principios de siglo, solamente 8 por ciento de las secretarías de los gobiernos estatales tenían mujeres como titulares; desde 1970, el número de gobernadoras nunca fue mayor a uno; en los mandos medios y superiores de la administración pública federal, 27 por ciento son mujeres; y, como se verá posteriormente, el promedio de presidentas municipales en México nunca ha sido mayor a 4 por ciento⁶⁰.

Los porcentajes citados hacen referencia de las bajas tasas de participación política en los puestos de elección popular y en los partidos políticos, por ello, las mujeres sean preocupado por adentrarse cada que tienen oportunidad en los comicios del poder generando nuevas expectativas de desarrollo en los partidos políticos como lo es la normatividad partidaria (que consideren en sus estatutos internos de todos los

⁶⁰ <http://www.thedialogue.org/publications/women/mhpolspn.html>

partidos políticos la participación de la mujer como una necesidad) y así propiciar al avance democrático que tanto hace falta en nuestro país.

Cabe mencionar que la mayoría de los partidos políticos se encuentran renuentes al ejercicio democrático, a través de varias acciones que promueven la igualdad de género en la representación popular. Con la modificación del COFIPE retomó fuerzas.

Con lo establecido en el (Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales) COFIPE de que los partidos políticos no deben tener más del 70% en las candidaturas del mismo género, no ha sido suficiente para que la mujer se anexe a las filas de poder, y si lo hace es ocupando puestos de suplente y no como propietario.

En el estado de Hidalgo desafortunadamente los partidos políticos aún no cumplen completamente en las elecciones electorales que la mujer participe en los términos que establece el COFIPE.

Es necesario que la sociedad civil así como los partidos políticos no sigan poniendo barreras para cumplir lo establecido por las leyes mexicanas en relación a los derechos políticos de las mujeres y no se llegue a la situación extrema como lo que paso en Oaxaca recientemente “el primero de mayo del año en curso (2004) un grupo de feministas, integrantes de ONG’s y militantes de los partidos políticos con mayor apoyo y presencia electoral, en el estado de Oaxaca, mancharon con su propia sangre los muros de la sede del Instituto Estatal Electoral como protesta contra la negativa de sus partidos a registrar un 30% de mujeres como candidatas

titulares para contender en las próximas elecciones legislativas que se desarrollarán en ese estado. La forma extrema que asumió esa protesta tuvo resultados, pues la dirigencia masculina de los tres partidos, ante la irrupción de las mujeres aceptó incluirlas como titulares y no como suplentes en las planillas electorales que competirán”⁶¹.

Sin embargo, las elecciones del 20 de febrero del 2005, en la cual se eligió gobernador y diputados locales. Los partidos PAN, PT y PVEM ubicaron a las mujeres en suplencias y las candidatas propietarias compitieron con los demás candidatos de los otros partidos. Aunque el PRI y PRD registraron a sus aspirantes como propietarias de mayoría relativa; fue difícil obtener el triunfo por las condiciones de los distritos en las que fueron nominadas; esta situación es uno de los motivos por lo que la mujer no ha logrado mayor triunfo en las elecciones electorales.

En la actualidad, la Cámara de Diputados de Hidalgo está conformada por 29 legisladores, de los cuales sólo 8 son mujeres, es decir ellas representan el 27.58% del total de los miembros ni siquiera alcanza una tercera parte del total de sus integrantes.

Cabe mencionar que los tres partidos con más presencia en nuestro país, cada uno por su lado ha visto la manera de involucrarlas en las diferentes actividades. El Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 1996 plasmó en sus estatutos la

⁶¹ http://www.e-mexico.gob.mx/wb2/eMex/eMex_El_movimiento_de_las_mujeres_en_Mexico_y_en_e

obligación de no incluir una porción mayor al 70 por ciento de un mismo sexo, de igual forma, dichos estatutos establecen que cada 10 en lista tres deben ser espacios para mujeres.

El Partido de la Revolución Democrático (PRD) también ha tenido avances importantes como la obligación aprobada en 1991, que establece que el 20 por ciento de los cargos en estructura partidista y de elección popular deben ser ocupados por mujeres. El 1993, aprobaron que el 30 por ciento de los puestos en candidaturas externas e internas, así como dirigencia fueran para las mujeres.

En cuanto al Partido Acción Nacional (PAN), en septiembre de 1999 emitió el reglamento para admitir fórmulas mixtas de candidaturas de representación proporcional, en las que establece que en cada fórmula debe haber un hombre y una mujer.

Me doy cuenta que cada uno de los partidos políticos antes mencionados han implementado mecanismos para que la mujer tenga mayor participación en la estructura política; sin embargo en el periodo de elecciones todavía se siguen cometiendo algunas cuestiones donde la mujer solo participa como suplente de los candidatos propietarios.

En el municipio es una pena que todavía no haya muchas mujeres líderes encabezando aun partido político que pueda cambiar a través de la institucionalización de la equidad de género en las estructuras del partido y así se logre un equilibrio social y político que tanto hace falta.

Referente a la situación de la mujer en los partidos políticos en el municipio es todavía indiferente a pesar de que en el padrón electoral son más mujeres que hombres y aunque algunas trabajan en los partidos políticos no ha logrado tener participación en los cargos de elección popular para ocupar la presidencia municipal; por la falta de interés que presentan algunas en la vida política, pero también por las limitantes que los líderes del propio partido les imponen.

Algo importante y que no debe pasar por apercibido es la presión que recibe la mujer cuando logra ocupar un puesto en la toma de decisiones en el municipio es que ella debe dar cuenta de sus actos a la comunidad que la eligió y como representante del género debe demostrar que esta a la altura de las circunstancias.

Es cierto que los partidos políticos presentan interés en involucrar a la mujer en el aspecto de la política, por medio de acciones como los cursos que sin duda estos han favorecido; pero hace falta más como el que estén enfocados al liderazgo, ya que la mayoría son de tipo social como manualidades, cocina, corte y confección, y en proyectos productivos que generan un ingreso a su hogar, pero no les favorece en ocupar algún puesto político.

Una de las restricciones en alcanzar un nivel elevado en la política es que su llegada a este campo ha sido un poco más tarde en comparación con la del hombre y tienen menos experiencia en ocupar puestos de elección popular. Aparte de la situación de la personalidad, contexto familiar, la responsabilidad de la política activa, la cultura política que muestra el municipio poco abierta a las mujeres y las tradiciones o tabús

desfavorables a la acción pública de las mujeres; son unos de las tantas limitaciones que presentan para ocupar puestos de elección popular.

Es importante mencionar que tiene mucho que ver en la promoción del voto lo cual representa atractivo para los candidatos por esa razón los partidos políticos le abren las puertas ya que es el medio perfecto de penetrar a las diferentes familias.

Su presencia es necesaria para el mejor desarrollo del municipio, porque sino están presentes en la política y en las decisiones, hubiera un déficit democrático, las decisiones donde se toma en cuenta a la mujer hay más credibilidad para el contexto democrático.

Si bien la mujer juega un papel importante durante las campañas electorales y en la movilización de apoyo para su partido, rara vez ocupa puestos de toma de decisiones en estas estructuras. En las elecciones pasadas se reflejó más la participación de la mujer (maestras) por parte del partido del PRD ya que su candidato era un profesor que estuvo en el sindicato de maestros por esa razón la mayoría de las maestras del municipio lo apoyaron.

Aunque los partidos políticos poseen recursos para realizar campañas electorales, las mujeres no se benefician de ellos. Otro factor importante que minimiza su participación política son los medios de comunicación que empequeñece la cobertura sobre eventos y organizaciones de interés para las mujeres. No informan de manera adecuada al público sobre los derechos y las funciones de la mujer en la sociedad, ni

tampoco manifiestan su desacuerdo respecto a la falta o escasez de medidas gubernamentales para mejorar la posición de ésta.

5.1.2. LA MUJER EN LA VIDA POLÍTICA DEL MUNICIPIO

La participación incipiente de la mujer en la esfera política es un fenómeno reciente el sistema de cuotas ha sido uno de los mecanismos principales para promover su acceso a la política, así como su capacidad de liderazgo, su interés de anexarse al mercado laboral, la disminución de fertilidad y su nivel de estudio ya sea medio superior o superior; son algunos de los factores que ha permitido que la mujer del país este involucrada en la política.

Sin embargo hay quienes si han logrado estar dentro de la esfera de la política en puestos políticos donde han visto de cerca las desigualdades por la baja representación que tiene en esos núcleos de poder, mencionaré algunas de ellas y que es lo que opinan al respecto.

De acuerdo con la observación de María Elena Chapa, presidenta del Consejo Consultivo del Programa Nacional de la Mujer, manifiesta que después de 47 años desde que nos dieron el voto ni siquiera llegamos al 20 por ciento de representación política, lo que contrasta con el discurso de los partidos, donde la cuota de representación se anuncia del 30 por ciento y no valió la recomendación del Cofipe para asegurar que ningún sexo rebasara el 70 por ciento de las candidaturas.

En una entrevista con Sofía Figueroa Torres, candidata a la asamblea legislativa del Distrito Federal: manifiesta que sigue siendo un asunto de hombres, pues aún en reuniones de repente dicen: Los hombres nos vamos a sentar allá a hablar de

política y yo les digo ¿y yo a qué me dedico? Afortunadamente, he tenido la oportunidad en el partido. Sí ha costado trabajo porque no todos los militantes de Acción Nacional están a favor de las mujeres, pues todavía existe una generación que piensa que las mujeres a su casa, pero afortunadamente hemos encontrado también mucho apoyo de estas nuevas generaciones, pues vemos la vida de manera diferente.

Todavía nos falta, es difícil pero afortunadamente demostrando el trabajo. No sólo por el hecho de ser mujeres y nos lo merecemos, pues yo me iría por la parte de que tengo los conocimientos, tengo los elementos y por eso estoy aquí, no nada más por ser mujer.

Por otro lado, Patricia Mercado manifiesta que como mujer mexicana sé lo que es luchar contra la adversidad, y sé lo que es encontrar puertas donde no hay protección para las mujeres ni defensa de sus derechos", sin embargo ha tenido una trayectoria dentro de la política que ha dejado huella para otras mujeres dispuestas a participar en este sector donde se manifiesta una participación en la formación y consolidación del movimiento ciudadano en nuestro país. Fundadora e integrante de distintas organizaciones no gubernamentales de mujeres, tales como: GIRE, Foro de Mujeres y Políticas de Población, Equidad de Género, A.C. Presidenta de Diversa, Agrupación Política Nacional Feminista (A.P.N.F.), Mujeres Trabajadoras Unidas Asociación Civil -Mujeres en Acción Sindical- (MUTUAC-MAS). Impulsora de iniciativas y propuestas organizacionales de políticas públicas y legislativas, sobre la equidad de género en el ámbito laboral. Integrante de varias redes nacionales e internacionales que promueven el liderazgo de las mujeres, como la Red de Líderes

de las Américas, e integrante del Consejo Directivo del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir.

Por otra parte Beatriz Paredes manifiesta en una conferencia que del Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral 2003 (International IDEA); “que la mujer es importante el solo hecho de ser mujer y sin dejar aun lado a las indígenas, curanderas, magas, de manos tejedoras de ensueños en su coloridos; indias con ojos de carbón encendido, madres de las criollas audaces que amaron más al territorio nuevo que a la metrópoli de origen. Criollas que fueron Josefa Ortiz de Domínguez, Manuelita Sáenz, Leona Vicario, y otras compañeras de independistas del siglo XIX.

Y sigue diciendo que nuestros pueblos son pobres, y en la pobreza, aún son más pobres las mujeres. Al mismo tiempo, muchas tenemos la riqueza de formar parte del gran contingente de mujeres dueñas de si misma, no enajenadas por la condición femenina. Trabajamos de meretrices, de afanadoras, de sirvientas, de empleadas, de obreras, de comerciantes; de artesanas, de campesinas, de profesoras, de doctoras, de abogadas o alguna otra especialidad universitaria, de secretarias, de monjas, de locutoras, de periodistas, de políticas, escritoras, artistas, de intelectuales, de culturas de belleza, de modelos. Millones de amas de casa que hacen del hogar y la familia espacio total de existencia.

De todo tipo no importando su color o raza sino son mujeres algunas valientes que se fueron hace pocos o muchos años, las que participaron en las revoluciones y su

muerte nos abrió camino; otras hace algunos años alzaron la voz, la mirada, el cuerpo, y con paso de gacela o de pantera, dejaron huella en el camino”⁶².

La señora Marta de Fox, durante su estancia en la política destacó la lucha por la equidad de género y la creciente presencia del liderazgo de las mujeres en el ámbito económico, social y político; manifestando “Mientras más mujeres líderes tenga la humanidad, mayores serán nuestras esperanzas para romper la barrera de la inequidad y la injusticia”

Para Amalia García y otras mujeres progresistas en México, dicen que el rezago político de la mujer se debe más a la inflexibilidad de los partidos políticos que a su propia voluntad. Considerando que las raíces de ella son priistas, pero su faceta política siempre siguió una línea izquierdista.

En una sociedad de rasgos culturales determinados por el mito del machismo, la victoria de una mujer en un puesto político de jerarquía es un heraldo de buenas noticias. La ascensión de Amalia García en el gobierno Zacatecano prueba que México está adquiriendo madurez política, tolerancia y sobretodo predisposición al cambio. Amalia García es el fruto de un movimiento por los derechos de la mujer, que usualmente se gesta por el lado izquierdo.

En el estado de Hidalgo hay una mujer como dirigente de un partido político Maria Cruz García, dirigente estatal del partido político Convergencia, no es un partido con mucho peso pero el estar representado por una mujer es un hecho que se puede a

⁶² Mujer, Partidos Políticos y Reforma Electoral, Seminario Lima, 20 de enero de 2004, Instituto para la Democracia y Asistencia Electoral (International IDEA)

llegar hacer más; el trabajo que desempeña este partido se van incluyendo más mujeres a la lucha política en beneficio de un cambio social en la cual se viva con condiciones de igualdad en la participación activa en los diversos sectores que conforman nuestro estado.

Sin duda hay muchas más como estás que están involucradas en el sector de la política, pero que no han tenido la oportunidad de ser elegidos o apoyadas por un partido político para que les permitan llegar a ocupar un puesto en la toma de decisiones en la política.

Desafortunadamente la mujer en el municipio no ha ocupado un papel relevante en la política como en otros sectores esto se debe a la falta de interés y apatía que ellas mismas presentan hacia los partidos políticos por la baja credibilidad que muestran estas agrupaciones ante el sector femenino, ya que solo son tomadas en cuenta en tiempo de elecciones; en los días ordinarios no tienen movimiento más que una vez a la semana y esto hace que pierdan el interés de involucrarse en las actividades del propio partido; añadiéndole la responsabilidad que desempeñan en el hogar después del trabajo.

Aunque en las elecciones pasadas (el 20 de Febrero 2006) donde se eligió al presidente municipal hubo una creciente participación de mujeres fue por los candidatos como el del PRD que fue un profesor; por lo que los ánimos de las maestras así como el de la ciudadanía se prendieron y lo apoyaron. En estas elecciones la mujer tuvo una participación favorable como en muchos otros lugares esta vez dependió del candidato y de sus propuestas.

Durante los diferentes periodos de gobierno municipal a partir de los años 90 ha tomado fuerza la presencia femenina en las diferentes actividades de la políticas en el municipio como el pertenecer a las listas de simpatizantes ya que la mayoría de los habitantes de las diferentes localidades pertenecían al Partido Revolucionario Institucional (PRI) ahora ya no es así, sino que la mujer decide a que partido quiere pertenecer.

Es cierto que su presencia en el aspecto político del municipio no es muy notable sobre todo en los puestos meramente políticos como es participar como candidata en elecciones para presidenta municipal, sin embargo ha tenido participación en los procesos electorales como apoyo en las tareas de proselitismo para obtener votos a favor de su candidato o partido; en la pasada contienda electoral para presidentes municipales, hubo una mujer que participó como pre-candidata por el partido político (PRI), fue la Sra. Cristina Núñez Soto, desafortunadamente no tuvo el éxito para que participara como candidata oficial del partido político PRI en las elecciones municipales.

Otra participación que tiene lo hace en el partido revolucionario institucional por medio de un consejo municipal que esta integrado 50% hombres y 50% mujeres de un total de 212 miembros; algunas de sus actividades es tomar las mejores decisiones dentro del partido trayendo beneficio a toda la población así como buscar las mejores alternativas para el desarrollo político en el municipio.

En el Partido de la Revolución Demócrata (PRD), también participo la mujer durante el periodo 2003-2005 estuvo la Sra. Eva Santillán como titular del partido en el municipio, así como en la contienda electoral donde se eligió la actual administración hubo una mujer que participo como suplente para ocupar la presidencia municipal, desafortunadamente se perdió las elecciones. Otro grupo de mujeres que participo promoviendo el voto para el partido fueron las comisiones como el de redes magisteriales que estuvo a cargo de la Profesora Catalina Jiménez Lozano, cuya actividad era contactar a profesoras en el municipio que apoyaran al partido en las elecciones y así obtener más votos a favor del candidato en contienda.

Ante las necesidades sociales, culturales, de obra pública y de servicios públicos la mujer empieza involucrarse con las instancias que le podrían ayudar a dar solución a sus demandas, sin más preocupación los tres partidos políticos en el municipio PAN, PRI y PRD con el propósito de ganar votos sus candidatos empiezan a dar respuesta a sus demandas que solicitan para el lugar donde viven.

Lo anterior ocasiona que se involucren y preocupen por las necesidades sobre todo van conociendo el panorama de la política dándose cuenta que tienen las capacidades de participar activamente en este sector.

La lucha de mujeres líderes en los partidos procuran tener contacto con otras mujeres de diferentes localidades haciendo reuniones para invitarlas a que se sumen al trabajo involucrándolas en las actividades que beneficien el lugar donde viven así como las que tiene que ver con su salud.

En Actopan la mujer se ha estado involucrando con los partidos políticos con la finalidad de adquirir experiencia en los asuntos público y políticos al mismo tiempo se les de la oportunidad de que tenga representación electoral, ya que es elemental que estén inmersa en estos rubros.

A pesar de su participación en los partidos políticos, agrupaciones civiles, procesos electorales y en distintas ramas del poder público, persisten los prejuicios y costumbres que limitan su participación dentro de la actividad política; se nota su ausencia en las posiciones directivas de la política. Ya que su papel, en general ha sido apoyar programas y personas dentro de los partidos políticos que no siempre representan sus intereses.

Lamentablemente aún no ha logrado contender en elecciones para ocupar la presidencia municipal, pero lo cierto es que juega un papel importante durante las campañas electorales y en la movilización de apoyo para los partidos.

Actualmente los partidos siguen trabajando por tener más mujeres en sus listas, tomemos en cuenta de que hay más mujeres en el municipio. “En el patrón electoral representa el 53.44% y en la lista nominal da el 53.38% como podemos observar en estos dos rubros esta por arriba del hombre”⁶³. Por lo que debería estar más involucra aún en el ámbito de la política.

⁶³ Datos proporcionados por la Delegada Distrital de Actopan, Lic. Edith Avilés Cano Cano, ver anexo 1 y 2, 2005.

5.1.2.3. DIFERENTES FORMAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO.

La política significa la búsqueda del poder, rivalidades y discordias, sin embargo, no siempre es así hay otras formas de participación política en los cuales la mujer del municipio participa.

Su mayor participación es la de emitir su voto en elecciones, ser militante de un partido político, tomar parte en una manifestación, estar en la audiencia pública, entre otras, pero la más común es la del voto. Los partidos políticos saben bien que necesitan los votos, por eso hacen grandes esfuerzos para tomar en cuenta sus problemas y así ganar su apoyo.

Hoy en día “el término participación es utilizada para explicar la incidencia de individuos y grupos sociales en las diferentes etapas en los que se resuelven asuntos de interés públicos, es decir, en la consulta, discusiones, planteo de propuestas, en algunos casos la gestión de recursos”⁶⁴.

La participación política podemos decir que son todas las acciones voluntarias que se llevan a cabo mediante las cuales los miembros de la sociedad intervienen en la selección de los gobernantes y sobre todo en la realización de las políticas publicas.

Es importante mencionar que la mujer tiene participación ciudadana, participación social, participación democrática, participación comunitaria, etc. no necesariamente

⁶⁴ Bolos, Silva. “La participación ciudadana y el cuarto orden de gobierno. Los dilemas de la participación en gobiernos locales pag. 21

están inmersas en el gobierno o en las instituciones, sino también participan en forma conjunta con todos los ciudadanos de sus localidades para coadyuvar mejores resultados.

La participación de la mujer rural en el municipio es aun más provechosa, aunque no tenga mucho contacto con la cabecera municipal es de gran ayuda por su cercanía con las necesidades reales de obra pública, salud, educación, entre otros, sin duda la mayoría de las mujeres comprenden ambos puntos de vista porque cualquiera que sea su procedencia cultural viven múltiples situaciones.

Su intervención en asuntos fuera de su hogar es relevante ya que sirve de ejemplo para otras en involucrarse en otras actividades que le generen espacios de representación en la comunidad; otro de los motivos que le ha servido para salir y buscar otras oportunidades de progreso en la necesidad económica que ha tenido que enfrentar por la situación que se vive del desempleo y pobreza. De esta manera esta obligada a participar en diversas actividades que benefician a la población del municipio.

Otra forma de participación es participar en la Presidencia Municipal a través del comité de la mujer encarga de brindar capacitación en asuntos que son de gran beneficio para que tengan un mejor nivel de vida ya que son cursos enfocados a su independencia y sobre todo que les genere un ingreso extra para la familia.

CONCLUSIONES

A través del presente trabajo de investigación pude tener una visión panorámica de la participación de la mujer en diversos campos de acción, tanto en el ámbito político como en el sector público y privado, sin duda, una de las disciplinas que mejor caracteriza a nuestra época.

Si bien es cierto que la mujer tiene aún muchos caminos por recorrer y espacios por conquistar, en la actualidad tiene un rol importante y determinante en los diferentes sectores de nuestra sociedad, a pesar de tratarse todavía de una sociedad con visos tradicionalistas de ideas masculinas.

La creciente participación de la mujer en los diferentes aspectos de la vida social constituye un hecho ampliamente señalado a nivel federal es por ello he llegado a concluir lo siguiente:

1.- En este capítulo lo enfocamos al protocolo que siguió esta investigación lo cual fue determinante para su gradual desarrollo, siguiendo una secuencia desde la elección del tema hasta la fuente de información teniendo un resultado favorable.

2.- A pesar de que en nuestra legislación mexicana no existían obstáculos para la participación de la mujer en la política y en asuntos sociales que por muchos años le estuvo limitada, pero cuanto se le reconoció como ciudadanas en nuestro país el 17 de octubre de 1953 y se hicieron las reformas a los artículos 34 y 115 y obtener su derecho a emitir su voto en las elecciones electorales, fue a partir de entonces que se ha ido involucrando con interés en cuestiones sociales y políticos de la nación en sus tres niveles de gobierno municipal, estatal y federal, sin embargo no es necesario que los diputados federales actualicen las leyes, hagan nuevas o reformen las que

están y decreten nuevas normas que permitan la convivencia de todos los mexicanos, es indispensable darlas a conocer para que las mujeres y sus familias sepan de sus obligaciones y de sus derechos así como a quien acudir cuando se enfrentan a la vida diaria.

3.- En todo País, Estado y Municipio es importante saber como ha sido su historia para ir comparando su progreso desde su infraestructura hasta la forma en como se visualiza la sociedad ante los retos de una modernización; en el caso de Actopan ha presentado desde su construcción una serie de transformaciones que la han vuelto una ciudad con tradiciones y cultura que han sido motivo que sea parte del sector turístico. Las características que lo distinguen como su clima, fauna y sobre todo su ubicación esta en una zona que favorece a la producción del campo lo que resulta atractivo para muchos agricultores lo que da como resultado mejores oportunidades en el sector rural.

4.- Más allá de los diversos campos en los que tiene participación, llegamos al quehacer femenino dentro del sector público. En relación a esto, encontramos que en nuestra legislación federal no existen obstáculos para la participación de la mujer dentro de la administración pública, en el municipio y en general en nuestro país se observa que el espacio público es cada vez más adsorbido por mujeres hay un gran número de ellas en los puestos de dirección dentro de este sector y en las posiciones políticas todavía no es muy favorable, sin embargo se mantiene en lucha para que sea tomada en cuenta en dicho sector.

Si tomamos en cuenta que las mujeres representan la mitad de la población nacional, no ha tenido auge necesario ya que sólo una minoría de ellas participan en los poderes gubernamentales y que esta minoría representa al 51.2% de mujeres de nuestra país. En lo que se refiere al municipio de Actopan respecto a esta situación tenemos que el 53.07% son mujeres y el 46.93% son hombre puedo percibir que la mayoría de su población son mujeres, sin embargo es sumamente reducida su participación en los puestos de dirección en la administración pública municipal. Ante tal realidad resulta importante retomar el sentido de que las jóvenes deben tomar el camino de aquellos grupos feministas que apoyan a la mujer para que tenga acceso en la administración pública en sus tres niveles de gobierno como en la política para que, con sus propuestas, preparación y entusiasmo, se esfuercen por aumentar la representatividad en estos terrenos.

Ante estas circunstancias no se puede más que reflexionar que, si bien es cierto que la mujer no ha logrado una incorporación óptima dentro del sector público y político en el municipio, si resulta de especial importancia destacar su participación en diversas tareas en otros espacios, las que van desde la iniciativa privada, hasta los espacios del comercio informal que hay en el municipio, sin olvidar el papel que tiene en el hogar, en los que la mujer ha participado con su gran capacidad de dedicación.

5.- En cuanto a su participación en la vida política del país los partidos políticos han sido de gran apoyo aunque no han obtenido resultados en la que vallen a la par dos géneros en cuanto a las posiciones de dirigencia dentro de los partidos, con las reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales se impulso

la participación de las mujeres para ocupar cargos de elección popular, pero no ha sido suficiente ya que las colocan al final de sus listas, si bien es cierto que en los partidos políticos hay más participación de hombres que mujeres algunos partidos están trabajando para dar mayor espacio al rol de las mujeres como votantes, líderes de partidos, activistas y candidatas a puestos de elección popular , sin embargo no ha sido suficiente los partidos políticos deben de educar a los ciudadanos que están en sus listas de simpatizantes sobre la importancia de la igualdad entre hombres y mujeres en la esfera pública. Así como, diseñar planes que promuevan una masa crítica de al menos 30% de representación femenina en los partidos políticos; asegurar que estén ubicadas con posibilidades de ganar en las listas de candidatos y que estén representadas en las posiciones de liderazgo y en las instancias de toma de decisiones de los partidos.

Debido que las mujeres se ubican principalmente en áreas de humanidades, artes y salud, lo cual no significa que estén presentes en el campo de la política.

En el municipio de Actopan los partidos políticos cada día están más renuentes a la participación de la mujer como miembro activo dentro de la política municipal y cada vez son más las que están al pendiente de la importancia que representan estar involucradas en los asuntos políticos donde se desempeñan.

Ante los obstáculos que ha tenido que enfrentar para alcanzar su desarrollo profesional, político y social, un rayo de luz aparece en el proceso de modernización que vive nuestro municipio, ya que la mujer ha estado presente en diversas actividades que le ha permitido ocupar el lugar que tiene en estos momentos, pero la

ausencia de paridad y equilibrio en la representación femenina revela que existe una desigualdad de poderes en la vida pública y en la privada.

Tomando en cuenta los diferentes factores que la llevan a tener acceso en los diversos campos de la sociedad; me permití hacer mención de algunos problemas que considero de suma importancia para el desempeño de las actividades dentro del gobierno municipal. Considerando que la solución a estas complicaciones dará un resultado positivo en el desarrollo de la participación de la mujer en los diversos campos sociales, políticos, económicos, culturales, etc.

1.- La falta de educación académica ha provocado una pasividad en la participación de la mujer en los trabajos relacionados con la Administración Pública así como en otros en los que es necesario haber ido a la escuela para poder desempeñar las actividades con mayor eficiencia, sin considerar que la misma empresa o dependencia lo exige. Ya que sin una educación adecuada no se puede llegar a tener un desarrollo que vaya a la vanguardia de una sociedad competitiva.

2.- En nuestro país existe una cultura que está enfocada al machismo en la que el hombre es el que manda en el hogar así como el que determina que es lo que se hace en la familia y esto trae como consecuencia un atraso principalmente en las mujeres del municipio ya que es la que está más involucrada en las actividades de la casa. Lo cual esto debe ir cambiando; porque de lo contrario seguirá ocasionando una discriminación parcial por los patrones de autoridad intrafamiliar. Sin duda esto

perjudica socialmente a las mujeres ya que se cree que sólo debe estar en las actividades del hogar.

Sin embargo esta cultura debe de estar enfocada principalmente a que las actividades del hogar deben estar distribuidas en igualdad con el hombre. Porque de lo contrario ocasiona una discriminación parcial por los patrones de autoridad intrafamiliar.

3.- Su falta de interés que presenta la mayoría de ellas en involucrarse en otras actividades que no sean las del hogar es ocasionadas por la falta de tiempo ya que la mayoría se dedica al hogar atender a la familia y las que no, se dedican al trabajo de tiendas, domésticas, fabricas de ropa, al comercio informal etc. impulsados por la pobreza que es sin duda uno de los temas cruciales de importancia en el estudio de la desigualdad social y no se da abasto para atender otras funciones fuera del hogar. Por lo que esto va generando a que muchas de ellas no se interesen en actividades relacionadas con la política o con el desarrollo económico del municipio.

4.- Otro de los problemas importantes detectados en el municipio es que la gran parte de la población femenina desconoce sus derechos civiles y políticos por consiguiente no están enteradas de que pueden participar activamente en actividades relacionadas con la política y esto provoca una desaceleración en el proceso de su incorporación a dicho sector.

5.- Los diferentes roles que juega la mujer en la sociedad muchas veces es obstáculo para que se desarrollen en otras actividades como políticos, económicos y sociales, porque estos roles están enfocados principalmente en atender a los hijos desde alimentarlos y vestirlos bien, llevarlos a la escuela, ver por su salud etc. menos en involucrarse en trabajos en las que se puedan desarrollar profesionalmente y así aportar para el ingreso familiar. Sin embargo esta división de roles establecida social y culturalmente. Las iniquidades existentes entre hombres y mujeres hacen más vulnerable a la mujer ante la pobreza a la vez que restringe los medios que tiene a su alcance para combatirla.

6.- En cuanto al desempleo, éste afecta con mayor fuerza a las mujeres, trayendo como consecuencia que la mayoría de ellas no tengan para mandar a sus hijos a la escuela ni darles lo necesario para su buen desarrollo corporal. Si los padres o algún miembro de la familia no trabaja en un sector donde le proporcionen seguridad social, ocasiona un desequilibrio económico que afecta al seno familiar lo cual genera más pobreza y la mujer busca opciones enfocándose al trabajo informal, el cual está compuesto por una gran contingente femenino.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

1.- En lo que se refiere a la educación es indispensable que la población femenina del municipio se le de la oportunidad de seguir estudiando ya que es una necesidad para enfrentar los retos en los bloques económicos, sociales y políticos, esto debe ser una prioridad de las políticas sociales del municipio, sin olvidar el acelerado desarrollo tecnológico que exige personal capacitado. Por lo cual no se debe pasar

por desapercibido esta situación. Lo anterior se podrá enfrentar con las políticas y programas apoyen la incorporación de la mujer a la escuela. Esto se puede hacer a través de becas destinadas a las familias rurales ya que son el sector que enfrenta este problema por la cuestión económica que es una de las razones principales por lo que las mujeres de dicho sector no asisten a recibir una educación que en un futuro puedan ser parte de una sociedad con mejores oportunidades. Cursos enfocados hacia los padres para que apoyen sus hijas con una carrera profesional.

2.- En cuanto a la cultura se necesita otorgarle una atención especial ya que no es fácil erradicar la forma de pensar de toda una sociedad, sin embargo se puede ir modificando la forma de ver las cosas a través de mecanismos como los medios de comunicación que promuevan conciencia en que es necesaria la colaboración de todos para lograr una cultura equitativa que promuevan "nuevas verdades", verdades que cuestionen el discurso hegemónico que se produce sobre las mujeres. Esto implicaría una transformación de la construcción socio-cultural de la categoría de género que incluya una resignificación de la maternidad, una reconceptuación de las relaciones entre lo público y lo privado, y un reconocimiento de las diferencias, sin que éstas se traduzcan necesariamente en jerarquías sociales. La producción y difusión de "nuevas verdades" requieren un triple esfuerzo: el análisis sistemático de los mensajes que reproducen los estereotipos de género en el cine, el radio, la televisión y el internet; la elaboración de discursos alternativos, y la búsqueda de los mecanismos e instancias más eficientes para transmitirlos.

3.- En este sentido, las mujeres han tenido su principal obstáculo ya que la mayoría de su tiempo la dedica al ámbito familiar y al trabajo ocasionando que no tengan tiempo para otras actividades sociales y para poder dar solución a esto es una reestructuración de la cultura y de los valores sociales ya que se tiene que hacer una modificación en la distribución de las tareas familiares, para que al igual que los hombres las mujeres dispongan de tiempo para otras actividades, otra solución sería que la presidencia o los partidos políticos este dispuestos ayudar formando comisiones para dar pláticas dos veces por semana que estén orientadas a fomentar el interés de la población femenina a tener una relación de participación con la comunidad y/o colonia que al mismo tiempo le estaría favoreciendo en dejar los tabús que se tiene en cuanto a la participación de política de que sólo los hombres pueden participar.

4.- En relación a este punto es necesario promover en los partidos políticos y con la Presidencia Municipal a través del comité de la mujer en llevar acciones como son conferencias orientadas a la participación política de la mujer y al mismo tiempo se dé a conocer sus derechos políticos y en donde los pueden consultar, esto sería en puntos estratégicos donde la gente este acostumbrada a reunirse.

5.- Lamentablemente las mujer forma parte de unos roles poco favorable para ellas, sin embargo se debe tomar cartas sobre este asunto se habla mucho de la igualdad de género y es necesario que la gente del Actopan este bien enterada a que se refiere todo este asunto de la equidad género para que sea más fácil implementar medidas sobre todo en el hogar ya que es la principal fuente para continuar con la mala orientación que reciben los hijos, por tal motivo es indispensable concientizar a

la gente de la importancia que juegan los roles y el impacto que tienen en una sociedad para lograrlo es preciso desarrollar políticas públicas que incorporen una perspectiva de género desde su formulación hasta su implementación.

6.- Si bien es cierto que las mujeres se desempeñan en un reducido número de ocupaciones en sectores (médicos, educación, esparcimiento y servicios domésticos), se ha comenzado a participar cada vez más en las microempresas y empresas de pequeña y mediana escala (comercio minorista, preparación y venta de alimentos en la vía pública y a domicilio) algunas ramas manufactureras, como es el caso de los productos alimenticios, bebidas y tabaco, industria textil, fabricación de prendas de vestir. Sin embargo se sigue presentado el desempleo en el municipio muchas veces es ocasionado por los intereses que presenta la empresa o dependencia de cumplir ciertos compromisos.

No obstante, es necesario impulsar mecanismos que permitan el desarrollo de la productividad de microempresas que permita que las mujeres puedan satisfacer todas sus necesidades y brindar una mejor calidad de vida a su familia y por lo consiguiente tengan los recursos suficientes para una educación que sea de utilidad en el desempeño futuro de sus hijos e hijas.

En diferentes ámbitos de la vida laboral ha sido posible impulsar medidas positivas que permiten a la mujer acceder y participar de manera más activa en la formulación de políticas de desarrollo empresarial, así como el acceso a créditos.

Aumenta el número de foros y estudios que permiten un conocimiento más completo en materia de trabajo y empleo para las mujeres para comprender y medir eficientemente los alcances de su desarrollo.

México a través de programas impulsados por el gobierno federal apoya mecanismos de crédito y préstamo para mujeres es por ello que se impulsó la creación del Instituto Nacional de las Mujeres que hace posible formular políticas con enfoque de género a fin de crear las condiciones para que las mujeres puedan participar en condiciones de equidad en los campos técnico, administrativo, empresarial y político.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los estudios e investigaciones sobre la participación de la mujer nos permiten conocer la situación real en la que se encuentra, ya que, al incrementar su participación en todos los campos de la vida social se intensifican las prácticas democráticas.

El presente texto nos expone el estudio respecto a la participación de la mujer en el Gobierno Municipal de Actopan Hidalgo durante el periodo 1997-2003.

En este sentido fue de vital importancia tres rutas de recopilación de información por un lado, la participación de la mujer en la administración pública como factor determinante en la vida política del municipio, identificar los documentos legales que apoyen su participación en el ayuntamiento por último la influencia que han tenido los partidos políticos para incrementar su afluencia en el municipio.

Hoy, sin duda, las mujeres se enfrentan al dilema de cómo reconciliar su exigencia de realización en el seno familiar y profesional con su preocupación por un orden económico, social, cultural, y sobre todo político más justo y equitativo.

El análisis comprende información de 100 mujeres, que ocupan cargos en la actual administración municipal, en la Jurisdicción No. VII, de los Servicios de Salud de Hidalgo, así como las que tiene contacto con los partidos políticos. De lo cual tenemos los siguientes resultados:

Respecto a su participación política en el municipio el 44% contestó que la a sido participar en elecciones municipales emitiendo su voto, un 34% ha sido trabajando en la presidencia municipal, un 11% no ha tenido ninguna colaboración política, un 8% ha sido trabajando en un partido político y un 3% a trabajado como representante de su colonia; evidentemente con estos resultados nos damos cuenta que no tiene mucha participación política y que hay que seguir trabajando para lograr un desarrollo mas equitativo entre géneros y mas en este rubro.

En relación al sistema de cuotas que establece que ningún partido político tendrá más del 70% de las candidaturas de un mismo genero. En el municipio lamentablemente no es favorable ya que de las 100 mujeres solo el 10% dijo que si se lleva a cabo y el resto coincidieron en que no se ha logrado que los partidos políticos acepten la participación de la mujer en los cargos de elección. Esto ocasiona que aun se viva en una sociedad donde no se valora su intervención como miembro activo y eficiente para desempeñar cualquier puesto de toma de decisiones dentro de la administración publica municipal.

Por otro lado, la mujer ha presentado limitaciones que le han impedido lograr el desarrollo en actividades en donde se puede desempeñar aplicando sus conocimientos, respecto a esta pregunta contestaron de la siguiente forma un 49% dijo que la limitante es su falta de interés en la vida política, un 31% que las mujeres creen que la política es solo para hombres, un 13% son los partidos políticos los que le ponen trabas a su participación, un 4% dijo que no tiene limitaciones y un 3% comento que es por una cultura machista. Efectivamente es por la falta de interés

que ellas manifiestan hacia este campo, pero es por sus actividades en el trabajo y sobre todo por el rol que desempeña en el hogar atendiendo a los hijos y al esposo por esta razón se olvidan de la política y de otros asuntos que deberían estar inmersas como es el poder, el deporte, etc.

Aun y con todas las actividades que desempeña es importante el papel que juega la mujer en la administración pública municipal, respecto a esto tenemos los siguientes datos un 49% dijo que es primordial para fomentar su participación en el municipio, un 31% que es de influencia política, un 13% es indispensable para el comienzo de un cambio de oportunidades, un 4% que no juega un papel fundamental en la administración municipal y un 3% que es de ejemplo para otras mujeres. Si bien es cierto que la influencia de la mujer en los diferentes campos en la que se desarrolla es un proceso que le permite fortalecer e impulsar su participación con equidad para la construcción de una visión de avance social donde los criterios de sustentabilidad, justicia social y reconocimiento de géneros sean básicos para un modelo de desarrollo.

La presencia de las mujeres como servidoras públicas así como en todos los campos en los que tiene que ver se asocia al apoyo generado por los partidos políticos ya que han implementado programas de capacitación como mecanismos para el logro de un mejor progreso tanto en el gobierno municipal como en las fuerzas de los partidos políticos, respecto a esto tenemos un 49% que respondió que la mayoría de sus cursos son enfocados a levantar su autoestima mientras que un 31% dijo que son de liderazgo político, un 13% que son cursos de corte y confección, un 4% no

saben que los partidos políticos brindan cursos y capacitaciones y un 3% que son cursos de cocina. Es cierto que los partidos políticos primero se enfocan a dar cursos sobre valores humanos que le sirve de trampolín para ir atrayendo a la mujer a sus filas de afiliaciones y tener un padrón más extenso, sin embargo, es el comienzo para que tengan acceso a los puestos políticos del municipio. Además permite que las mujeres estén al pendiente de sus intereses políticos y así garantizar el principio de igualdad ante la Ley y contribuyen a acrecentar las oportunidades de otras mujeres en la sociedad.

Frente a lo ya señalado y en lo que concierne a los cursos y capacitaciones la mujer va haciéndose más independiente de la carga del hogar y sobre todo de la dependencia del hombre ya que le permite desarrollarse en proyectos productivos que le generen un ingreso que le proporciona seguridad económica. Al mismo tiempo los partidos políticos generan en ellas una cultura política que les permite adentrarse a las actividades del municipio, podemos decir que su presencia en el gobierno municipal la fortalece e impulsa su aportación con la finalidad de obtener equidad de la población femenina para la construcción de una visión más equitativa.

Con relación al interés que tienen los partidos políticos para las proyecciones de la mujer en el municipio, se observó que un 49% manifestó que los partidos políticos esta trabajando para lograr disminuir la discriminación de genero, el 31% le proporciona una visión para resolver las necesidades del municipio, un 13% le ayudan a que tenga mas oportunidades en las actividades en donde se desarrolla, un

4% comentaron que los partidos no están trabajando para el beneficio de la mujer y por último el 3% dicen que las apoyan para ser candidatas a elección popular.

Los gobiernos constitucionales de México han tenido interés en reconocer a la mujer los mismos derechos otorgados de una manera gradual y constante, hasta que de manera explícita lo declaró el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual textualmente dice “El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esto protegerá la organización y el desarrollo de la familia”.

Frecuentemente se escucha la palabra igualdad. Se dice también que los seres humanos son iguales entre sí, que las mujeres tienen derecho a la igualdad, etc. sin embargo, pocas veces se hace conciencia de su significado.

Por igualdad se entiende la capacidad de toda persona para disfrutar de derechos, así como para contraer obligaciones, con las limitaciones que la propia ley señala en forma específica.

Tomando lo anterior se les pregunto que en que área la mujer tiene más participación y el 49% dijo que en los puestos administrativos de carácter social, un 31% que tiene más acceso a los cargos de toma de decisión, el 13% en puestos de carácter político, el 3% en puestos de regidoras y un 4% consideran que no ha generado ninguna clase de participación. Lamentablemente su intervención a la vida pública como un factor impulsador a su carrera política ha sido ocupando puestos de carácter social como: educación, cultura, deporte, salud etc. de cierta forma le ha

ayudado como trampolín a obtener ciertos puestos en la toma de decisiones del municipio.

Para que se dé una verdadera democracia en cuanto a su colaboración política es importante que la mujer ejerza plenamente sus derechos políticos, para que esto suceda es importante que sepa cuales son y en donde están estipulados ya que con ello crean grandes expectativas de mejores oportunidades aun y a pesar de estos esfuerzos la cultura machista mantiene en desventaja la participación política de la mujer evidenciándose en el bajo porcentaje de mujeres que ocupan cargos de poder en el municipio.

Podemos apreciar los siguientes datos en relación a la pregunta que se les hizo de que si sabían en que documento legal establece su participación política a lo cual contestaron de la siguiente forma: un 49% contesto que en la Ley Orgánica Municipal, el 31% en la Constitución Política del estado de Hidalgo, un 13% que en el COFIPE (Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales), el 4% no sabían en que documento lo establecía y el 3% en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior solo será posible si los diferentes actores sociales y el fortalecimiento de la sociedad civil, permitan la participación política en una forma equitativa donde se empiece a respetar las leyes como fuerza para desaparecer los obstáculos y limitantes que ha sufrido por mucho tiempo.

BIBLIOGRAFÍA

- Ágora, “Aniversario de la Erección del Estado de Hidalgo”, La Mujer en el contexto Político, Social y Cultural del México Contemporáneo, Año 3-No. 6 Enero-Marzo 1999, edit. Trimestral.
- Bebel, August, “La situación de la mujer ante el derecho. Su lugar en la política”, La Mujer, edit. Fortamara, 1979.
- Bolos, Silva, “La participación ciudadana y el cuarto orden de gobierno. Los dilemas de la participación en gobiernos locales.
- Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) Gobiernos locales: Innovaciones y perspectivas en la gestión de la participación social, Arellanos Gauti y Rivera Sánchez Liliana.
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 2002
- Compilación de la ANFER, “Participación Política de la Mujer en México Siglo XX”, Fragmento del informe del presidente de la Republica Mexicana Adolfo Ruiz Cortines, 1º. De Septiembre de 1953, Edic. Instituto de Capacitación política Mex. 1984, pag. 42
- Galeana, Patricia, “La participación de la mujeres en el sector público: Hacia una nueva cultura política”, La mujer de México de la transición, primera edit. 1994.
- Monografía del Municipio de Actopan

- Origen y Evolución del Constitucionalismo Hidalguense”.- Editado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del estado de Hidalgo.
- Raymund G. Alison, “el voto y los cargos públicos”, La mujer en la vida moderna, prim. Edic. 1966, Diana, S.A.
- Recolección de datos capitulo 9 “metodología de la investigación”.
- Revista factores X,Y, equidad de genero en Hidalgo No. 0, 1, 2, Publicación Oficial del Instituto Hidalguense de la Mujer 2004, Pachuca, Hidalgo, México.
- Torres, Maria Luisa, “Observar, escuchar y comprender” edit. Porrúa, 1992.
- Torres, Maria Luisa, La Mujer en el Empleo Público en México, “La Voluntad de Ser”, El Colegio de México, 1990.
- Urrutia, Elena, “La mujer y la lucha social”, imagina y realidad de la mujer, 1984.
- Vitale, Luis, “Historia y Sociología de la mujer Latinoamericana”, La Mujer en el Empleo Público en México, edit. Fontamara.

PAGINAS DE INTERNET CITADAS

es.wikipedia.org/wiki/mujer

<http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/mexico/part-5.htm>

<http://www.thedialogue.org/publications/women/mhpolspn.html>

<http://www.hidalgo.gob.mx:7778/pls/portal/docs/PAGE/HIDALGOGOB/GOBIERNO/DEPENDENCIAS/SECRETARIADEDESARROLLOSOCIAL/INSTITUTOHIDALGUENSEDELAMUJER/TOMA%20DE%20DECISIONES.PPT#270,1,Diapositiva>

http://www.e-mexico.gob.mx/wb2/eMex/eMex_El_movimiento_de_las_mujeres_en_Mexico_y_en_e

GLOSARIO

Administración Pública Municipal: Actividad del gobierno municipal regulada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 115), la constitución estatal, leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas, encaminada a planear, ejecutar y controlar las acciones e inversiones destinadas al desarrollo de la comunidad municipal de acuerdo con las estrategias y objetivos de desarrollo integral del estado y del país en su conjunto. Es ejercida por el presidente municipal, el síndico, los regidores y demás administradores públicos durante un periodo de tres años.

Municipio: Entidad político-jurídica integrada por una población asentada en un espacio geográfico determinado administrativamente, que tiene unidad de gobierno y se rige por normas de acuerdo con sus propios fines. El municipio es la base de la división territorial y de la organización política administrativa de los estados de la Republica Mexicana. Esta administrado por un ayuntamiento de elección popular directa, que se forma por un presidente municipal, síndicos y regidores.

Ayuntamiento: Órgano colegiado y deliberante que asume la representación del municipio. Integrado por el presidente municipal, él o los síndicos y los regidores electos por votación popular, la reunión de los ediles constituye el ayuntamiento. Se renueva cada tres años.

Cabildo. Es frecuente identificar el ayuntamiento con el nombre de cabildo, ello responde al hecho de que el gobierno municipal es un cuerpo colegiado que emite decisiones, delibera y discute los diversos aspectos de la vida local. Estas deliberaciones y discusiones se llevan a cabo en reuniones denominadas sesiones de cabildo.

Gobierno: Como primer nivel de gobierno del sistema federal, el municipal emana democráticamente de la propia comunidad; el gobierno municipal se encuentra en el ayuntamiento, su órgano principal y máximo que ejerce el poder municipal.

Política: Persona que interviene en asuntos del gobierno y negocios del estado.

Partido Político: Parcialidad o coligación entre los que siguen una misma opinión o interés.

La participación política: se define como el conjunto de actividades, interacciones, comportamientos, acciones y actitudes que se dan al interior de una sociedad en forma individual o colectiva por parte de individuos, grupos, partidos e instituciones, las cuales van dirigidas a explicar, demandar, influir o tomar parte en el proceso de decisiones políticas

Constitución: Conjunto de normas que establecen los órganos del Estado, las relaciones entre estos, los procesos fundamentales de creación de las disposiciones que integran el orden jurídico.

Desarrollo urbano municipal. Actividad coordinada de los gobiernos federal, estatal y municipal dirigida a planear, ejecutar y controlar las acciones de ordenamiento y regulación del proceso de urbanización, de acuerdo con el desarrollo socioeconómico del municipio, enmarcado dentro de un orden jurídico establecido.

Gobierno Estatal. Forma de gobierno republicano, representativo y popular que se adopta por mandato constitucional para el régimen interior de una entidad federativa, cuyo territorio tiene como base de división y de organización política administrativa el municipio libre. Los habitantes de una entidad federativa son gobernados y regidos por leyes y disposiciones jurídicas y administrativas propias, pero actúan unidos en una federación según los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Gobierno municipal. Conducción política y administrativa del quehacer municipal por medio del ayuntamiento, el cual se encarga de administrar el municipio y su hacienda, investido de personalidad jurídica para todos los efectos legales.

ANEXOS

Distribución de Ciudadanos por Sexo (Cuadro 1)

Padrón Electoral		
Sexo	Ciudadanos	Porcentaje
Mujeres	19,450	53.44%
Hombres	16,947	46.56%
Total	36,397	100%

Datos proporcionados por la Lic. Edith Avilés Cano, Delegada Distrital de Actopan, 2005

Cuadro 2

Lista Nominal		
Sexo	Ciudadanos	Porcentaje
Mujeres	18,963	53.38%
Hombres	16,564	46.62%
Total	35,527	100%

Datos proporcionados por la Lic. Edith Avilés Cano, Delegada Distrital de Actopan, 2005

Cuadro 3

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN TOTAL MASCULINA	POBLACIÓN TOTAL FEMENINA
ACTOPAN	25,398	11,833	13,565
CHICAVASCO	2,789	1,333	1,456
HUAXTHO, EL	2,469	1,156	1,313
DAXTHA, EL	1,776	841	935
BOXTHA, EL	1,762	815	947
DAJIEDHI	1,433	679	754
COLONIA CUAUHTEMOC	1,266	570	696
BOXAXNI	1,084	497	587
ESTANCIA, LA	1,073	507	566
LOMA, LA	708	323	385
SANTA MARIA MAGDALENA	677	336	341
BOTHI BAJI	658	323	335
SAN ANDRES TIANGUISTENGO	640	324	

Fuente: Censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática 2000

PRESIDENTE	SINDICO PROCURADOR	REGIDORES
Lic. Teodulo Quintín Pérez Portillo	C. Isaac Santiago Mejía	C. Guadalupe Alamilla Alamilla
		Lic. Alberto Camargo Lugo
		C. Lucio García Villaverde
		Profr. Aurelio Gómez Sánchez
		Lic. Antonio Hernández Hernández
		M.E. Javier Hernández Hernández
		C. Maritza Romero Hernández
		C. Gabriel Montaña González
		Prof. Francisca Olvera Caballero
		Dr. Ausencio Ordóñez Badillo
		C. Humberto Pérez Portillo
		C. Gilberto Ramírez Galarza

Integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Actopan 2003-2006 (Cuadro 4)
Datos proporcionados por el secretario municipal, 2005

PRESIDENTE	SINDICO PROCURADOR	REGIDORES
Lic. Leonardo Ramírez Álvarez	Prof. Guillermo Carlos Hernández Zamora	Ana Maria García Cano
		M.V. Luz del Carmen Herrera Áviles
		Roberto de Jesús Núñez Visuet
		Mtra. Felicitas Jiménez Sánchez
		Prof. Claudio Castillo Morales
		Prof. Efego Blanco Áviles
		Sra. Maria Cristina Núñez Soto
		Sra. Aurora Ángeles Hidalgo
		Sr. Justino Díaz Camargo
		Sr. Alejandro Pacheco Juárez
		Ing. Macrovio Alamilla Gutiérrez
		Prof. Virginio Sánchez Gachuz

Integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Actopan 2006-2009 (Cuadro 5)
Datos proporcionados por el Secretario Municipal, 2006

Porcentaje de presidentas municipales en México (Cuadro 6)

Año	por ciento de presidentas municipales	Presidentas	Municipios
2001	3.9	95	2 443
2000	3.7	90	2 442
1999	3.6	88	2 441
1998	3.5	85	2 434
1997	3.6	87	2 432
1996	3.6	87	2 428
1995	3.7	89	2 411
Promedio	3.6	88.7	2433

Fuente: Elaboración propia a partir de información de Cedemun, 2001.

PRESIDENTE	SINDICO PROCURADOR	REGIDORES
Lic. Daniel Alfredo Moreno Quijano	C. Héctor Del Arenal Lastra	C. José Belem Áviles Lugo
		Lic. Dalila Tolentino Ramírez
		C. Alfonso Lugo Galindo
		C. Cesar Pena Villaverde
		Ing. Julián Ramírez Hernández
		Profr. Jorge Ramírez Morales
		C. Lucino Zagal Carreña
		Profr. Virginio Sánchez Gachuz
		Profr. Facundo Blancas Calva
		Lic. José Gómez Moreno
		C. Ignacio Olvera Caballero

Integrantes del H. Ayuntamiento 1997-2000 (Cuadro 7) Datos proporcionados por el secretario municipal 2005

PRESIDENTE	SINDICO PROCURADOR	REGIDORES
L.C. Heber Sánchez Santillán	C. Samuel Conde Rivemar	Lic. Víctor Garnica Pacheco
		C. Ángela Tapia González
		C. Elizabeth Sánchez Hernández
		Profr. Emilio Eliseo Molina Hernández
		Lic. Enrique Molina Montufar
		C. Raúl Callejas Téllez
		C. Federico Téllez Tovar
		Profra. Ma. Guadalupe Olvera Caballero
		M.V.Z. Abel Cruz Bautista
		Profr. Jaime Torquemada Mtez.
		Profra. Marisela Gómez Sánchez

Integrantes del H. Ayuntamiento 2000-2003. (Cuadro 8). Datos proporcionados por el secretario municipal 2005

LIX Legislatura (la actual)

DIPUTADO	DISTRITO
Julio Ramón Menchaca Salazar	I
Horacio Efrén Castañeda Reyes	II
Maria Oralia Vega Ortiz	III
José Guadalupe Rodríguez Cruz	IV
Araceli Velásquez Ramírez	V
Leopoldo Rodríguez Murillo	VI
Carlos Trejo Carpio	VII
Julio César Hernández Jiménez	VIII
Israel Martínez Rivera	IX
José Antonio Rojo García de Alba	X
María Guadalupe Muñoz Romero	XI
José Alberto Narváez Gómez	XII
José Eugenio Segura Marroquin	XIII
Adelfa Zúñiga Fuentes	XIV
Filiberto Lucio Espinosa Arcadio	XV
José Edmundo Ramírez Martínez	XVI
Enrique Hernández Hernández	XVII
Ángel Israel Avilés Aranda	XVIII
DIPUTADOS POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	
Jesús Priego Calva	
Reina Guadalupe Hinojosa Villalva	
Mauricio Alejandro Rossell Abitio	
Jorge Melo Lugo	

Datos tomados del cuadro de organización del Congreso del Estado de Hidalgo, 2005

Políticas públicas dirigidas a mujeres de 1989 – 1999, México

Periodo	Programa	Institución	Características
Desde 1980 hasta 1994	UIAMS Unidades Agrícolas industriales para la mujer campesina		-Surgieron con la reforma Agraria. - apoyos dirigidos a afiliados Cenecista y al PRI.
1989- 94	PRONAM (Programa Nacional de Integración de la Mujer al desarrollo)	CONAPO	Dirigido campesinas Algunos diagnósticos, proyectos productivos y materia poblacional.
1982-88	PROMUDER(Programa de Acción para la Participación de la Mujer Campesina en la Consecución del Desarrollo Rural), sólo surge el Subprograma UAIM	SRA (Secretaria de la reforma Agraria)	Dirigido a mujeres campesinas. Estado no asignó recursos, no se concretó. Parte de un diagnóstico Autoempleo-Admn. Ingres
1983 permanencia cinco años	PINMUDE (Programa de Desarrollo Comunitario con la Participación de la Mujer) respondió Programas Regionales programas de Empleo	Secretaria de Programación y presupuesto (SPP)	Atención diferentes mujeres marginadas Surge de compromisos contra "desigualdad social". Centrándose: familiar-comunitario. Agentes cambio y cohesión social
1989	-Tras PINMUDE pasó a MUSOL(Mujeres en Solidaridad) - Programa de Apoyo a los Proyectos Productivos de la Mujer campesina	PRONASOL - Surgen del PP después SEDESOL - SRA	Feminización de la pobreza Con recursos del 0.59% Varias acciones, poca coordinación Mayor inversión, mínima recuperación Proyectos de mujeres (aves de traspatio, molinos, etc)
1995- 1999	MUSOL PNM (Programa Nacional de la Mujer)	PND	Equidad, autoempleo, estímulo capacidad productiva, derechos mujer.

Fuente: Aranda, Josefina,2000.

CONVENIOS INTERNACIONALES

La Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer

I. Las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna.

II. las mujeres serán elegibles para todos los organismos públicos electivos establecidos por la legislación nacional, en condiciones de igualdad con los hombres, sin discriminación alguna.

III. Las mujeres tendrán derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas por la legislación nacional, en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna.

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a: a) Votar en todas las elecciones y referéndum públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas; b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales; c) participar en organizaciones y en asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

La Plataforma de acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer

En el apartado "La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones" La Plataforma menciona dos objetivos estratégicos:

1. Adoptar medidas para garantizar a la mujer igualdad de acceso y la plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones.

2. Aumentar la capacidad de la mujer de participar en la adopción de decisiones en los niveles directivos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

**LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
INVESTIGACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER**

Cuestionario aplicado a las mujeres del Municipio de Actopan, Hgo.

NOMBRE:	No. FOLIO:
OCUPACIÓN:	FECHA:
EDAD:	

Lo que se desea es que exprese su opinión con toda sinceridad. El llenado del cuestionario es muy sencillo y no le tomara mucho tiempo. Por favor, indique su respuesta subrayando.

Gracias...

1.- ¿Su participación política en el municipio de Actopan ha sido en?

- a) Trabajar en un partido político
- b) Trabajar dentro de la presidencia municipal
- c) Ser representante de su colonia
- d) Participar en elecciones municipales
- e) Ninguna

2.- ¿Cree usted que con el sistema de cuotas que establece que ningún partido político tendrá más del 70% en las candidaturas del mismo género, como considera que se aplique en el municipio?

- a) 100%
- b) 50%
- c) 25%
- d) 10%
- e) 0%

3.- ¿Los cursos de capacitación brindados por los partidos políticos en el municipio de Actopan son de carácter?

- a) Cocina
- b) Corte y confección
- c) Liderazgo político
- d) Auto-estima
- e) Ninguna

4.- ¿En que clase de mujeres los partidos políticos ejercen influencia dentro del municipio?

- a) Amas de casa
- b) Campesinas
- c) Profesionistas
- d) Obreras
- e) Ninguna

5.- ¿De acuerdo al art. 4 de la constitución política mexicana que establece la igualdad entre hombres y mujeres. En que área considera que la mujer tenga mas participación?

- a) En los puestos de regidoras
- b) En los puestos de carácter político
- c) Acceso a los cargos de toma de decisión
- d) En puestos administrativos de carácter social
- e) Ninguno

6.- ¿En que documento legal establece la participación política de la mujer?

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- b) COFIPE (Código Federal de Instituciones y Procedimientos electorales)
- c) Constitución Política del Estado de Hidalgo
- d) Ley Orgánica Municipal
- e) Ninguno

7.- ¿Cuál es la limitante principal que se enfrenta la mujer en el municipio?

- a) Una cultura machista
- b) Los propios partidos políticos
- c) Mujeres que creen que la política es sólo para hombres
- d) Su falta de interés en la vida política
- e) Ninguna

8.- ¿Cuál es el área donde la mujer se desarrolla con más frecuencia dentro del municipio?

- a) En áreas de toma de decisiones
- b) En las oficinas de los partidos políticos
- c) En puestos de elección popular
- d) En puestos de la administración municipal
- e) Ninguna

9.- ¿Cómo considera usted la participación política de mujer en el municipio de Actopan?

- a) Eficiente
- b) Pasiva

- c) Equitativa
- d) Obstaculizada
- e) Ninguna

10.- ¿Cómo considera el papel que juega la mujer en la administración pública del municipio?

- a) De ejemplo para otras mujeres
- b) Importante para el comienzo de un cambio de oportunidades
- c) De influencia político
- d) Para fomentar su participación en el municipio
- e) Ninguna

11.- ¿Cree usted que con los programas, capacitaciones y cursos que brindan los partidos políticos en el municipio la mujer alcance?

- a) Puestos de alta dirección en el Ayuntamiento
- b) Más mujeres en el ámbito electoral
- c) En proyectos productivos
- d) Presencia femenina en los comités directivos
- e) Ninguna

12.- ¿Qué mecanismos desarrollan los partidos políticos para fomentar la participación política de la mujer en el municipio?

- a) Desarrollan programas de capacitación
- b) Le informan a la mujer de sus derechos políticos
- c) La involucran en los asuntos de su comunidad
- d) Proyectan en ellas una cultura política
- e) Ninguna

13.- ¿Considera usted que los partidos políticos estén trabajando arduamente en el municipio de Actopan para que la mujer tenga proyecciones de?

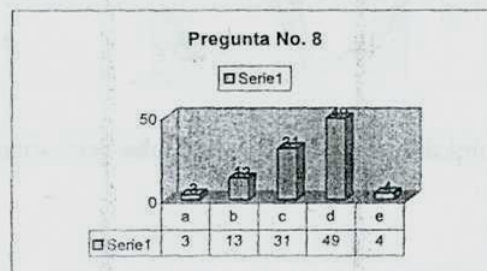
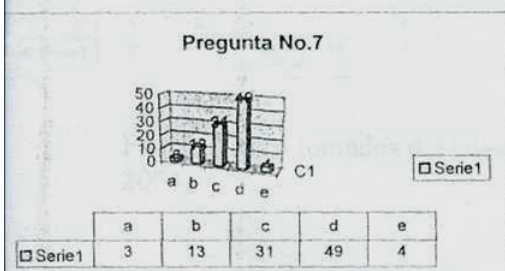
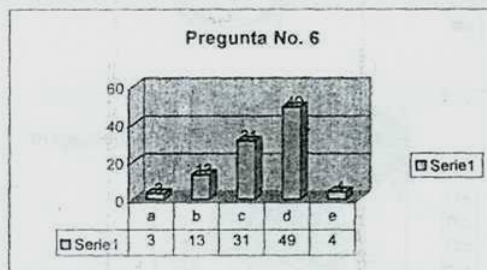
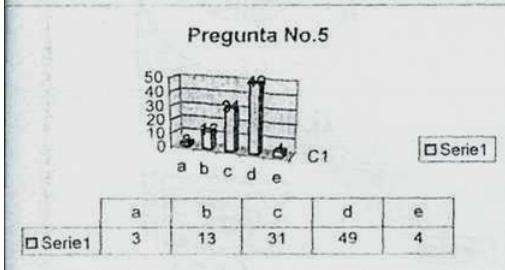
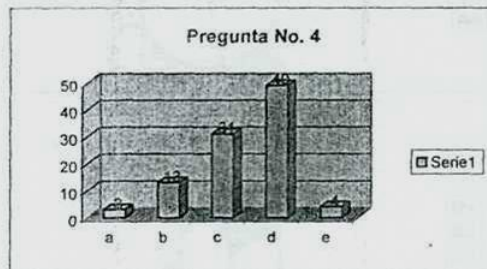
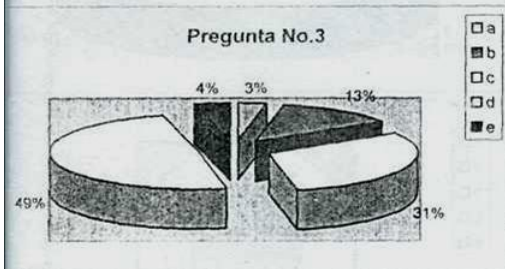
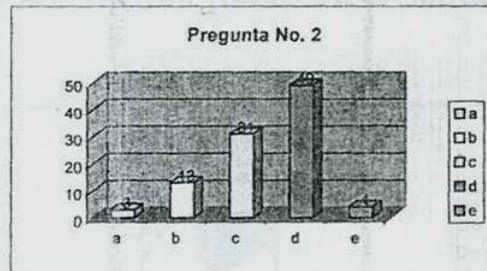
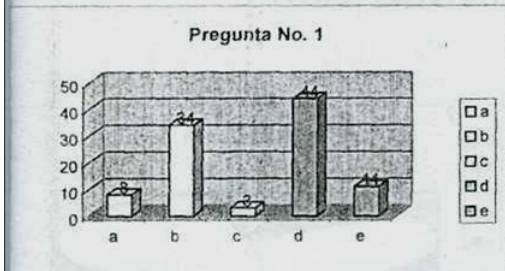
- a) Ser candidatas a puestos de elección popular
- b) Tengan más oportunidades en las diferentes actividades donde se desarrollan
- c) Visión de resolver las necesidades del municipio
- d) Disminución de la discriminación de género
- e) Ninguna

14.- ¿En que periodo cree usted que la mujer tuvo mas participación en el municipio?

- a) 1991-1994 b) 1994-1997 c) 1997-2000 d) 2000-2003 e) Ninguna

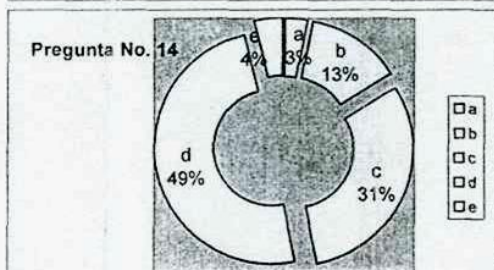
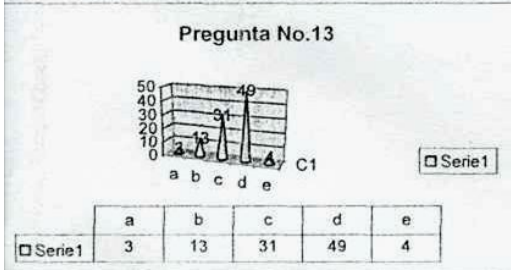
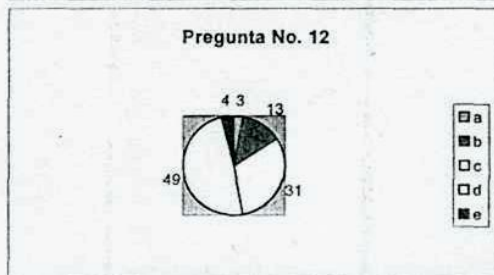
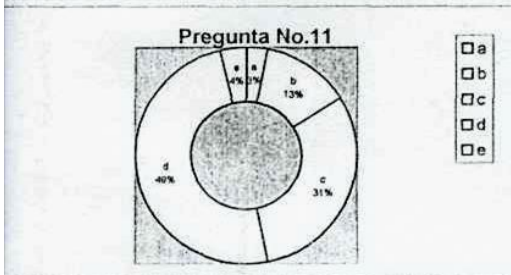
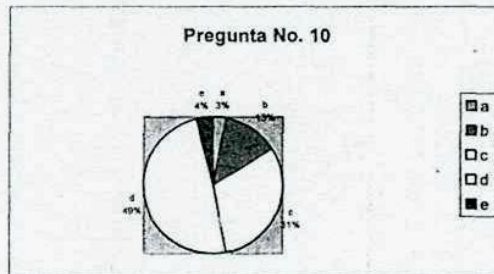
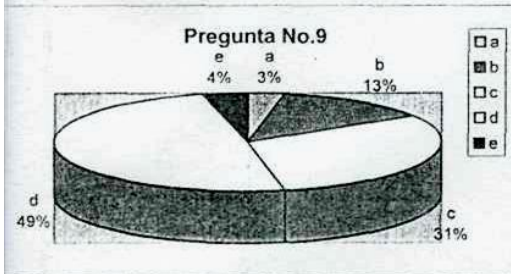
15.- Cómo considera la participación de la mujer en el municipio en la actualidad?

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
INVESTIGACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER**



Fuente: Datos tomados del cuestionario aplicado a la mujeres del municipio de Actopan. 2004.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
INVESTIGACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER**



Fuente: Datos tomados del cuestionario aplicado a la mujeres del municipio de Actopan. 2004.